

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 03 de octubre de 2026

No. 79

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO**

ACUERDO N° 131/2026 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "S-MART Equus", para la modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua, Visión 2040, en un predio con una superficie de 15,218.70 metros cuadrados.

-FOLLETO ANEXO-

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA N° 31 para la adjudicación del contrato de obra pública de Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales N° SCOP-LPN-048-2026, relativa a pavimentación de carretera; y N° SCOP-LPN-059-2026, relativa a programa de bacheo.

Pág. 4869

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

ACUERDO del C. Secretario de Hacienda, por el que se expide el Adendum al Programa Anual de Evaluación 2026 para Fondos y Programas Presupuestarios Estatales y de Gasto Federalizado del Gobierno del Estado de Chihuahua (PAE 2026).

Pág. 4871

-0-

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO**

PATENTE de Notaría Pública Número Trece del Distrito Judicial Bravos, con residencia en ciudad Juárez, Chih., expedida a favor del Lic. Fernando Rodríguez Pérez.

Pág. 4878

-0-

PATENTE de Notaría Pública Número Dos del Distrito Judicial Ojinaga, con residencia en Manuel Ojinaga, Chih., expedida a favor del Lic. Fernando Salcido Cereceres.

Pág. 4879

-0-

PATENTE de Notaría Pública Número Dieciocho del Distrito Judicial Morelos, con residencia en Chihuahua, Chih., expedida a favor del Lic. José Antonio Chávez López.

Pág. 4880

-0-

PATENTE de Notaría Pública Número Uno del Distrito Judicial Abraham González, con residencia en Delicias, Chih., expedida a favor del Lic. Mauricio Alfredo O'Reilly Attolini.

Pág. 4881

-0-

PATENTE otorgada al Lic. Javier Horacio Contreras Esnayra, que lo acredita como Aspirante al Ejercicio del Notariado.

Pág. 4882

-0-

PATENTE otorgada al Lic. Gustavo Andrés Alcalá Sáenz, que lo acredita como Aspirante al Ejercicio del Notariado.

Pág. 4883

-0-

PATENTE otorgada a la Lic. Violeta Ivonne Parra Contreras, que la acredita como Aspirante al Ejercicio del Notariado.

Pág. 4884

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CONVOCATORIA de Obra Pública N° 056 de Licitación Pública Nacional Presencial N° ICHIFE-LP-024-2026, relativa a trabajos de instalación deportiva de construcción de gimnasio-auditorio.

Pág. 4885

-0-

CONVOCATORIA de Obra Pública N° 061 de Licitación Pública Nacional Presencial N° ICHIFE-LP-025-2026, relativa a trabajos de construcción de techumbre; trabajos de rehabilitaciones generales; trabajos de construcción de módulo de servicios sanitarios; y trabajos de rehabilitación de servicios sanitarios.

Pág. 4886

-0-

CONVOCATORIA de Obra Pública N° 062 de Licitación Pública Nacional Presencial N° ICHIFE-LP-017BIS-2026, relativa a trabajos de construcción de barda.

Pág. 4887

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA N° 004-2026 de Licitación Pública Nacional Presencial N° JMAS-CUAUHT-LP-007-2026, relativa al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a fuentes de abastecimiento, rebombes y tanques de regularización.

Pág. 4888

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Estatal Presencial N° JMAS-ALM-CT-AD-2026-25, relativa a la adquisición de guantes revestidos de nitrilo y guantes de piel.

Pág. 4890

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMASMQ-OB-LP-17-2026, relativa a rehabilitación de infraestructura hidráulica.

Pág. 4891

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMASMQ-OB-LP-18-2026, relativa a rehabilitación de infraestructura hidráulica.

Pág. 4892

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMASMQ-OB-LP-19-2026, relativa a rehabilitación de infraestructura hidráulica.

Pág. 4893

-0-

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-19-2026, relativa a la adquisición de chamarras.

Pág. 4894

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ACUERDO Ejecutivo de Presidencia N° 10/2026 de la C. Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante el cual se emite el Protocolo para la prevención, investigación y atención integral de la violencia laboral, el hostigamiento y el acoso sexual en la Comisión.

-FOLLETO ANEXO-

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

ACUERDO N° AC/02/2026 de la C. Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, por el que se emite el Manual de Organización del Órgano Interno de Control del Tribunal.

-FOLLETO ANEXO-

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PJE 14/2026, relativa a la adquisición de diverso mobiliario.

Pág. 4895

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PJE 15/2026, relativa a la adquisición de diversos bienes informáticos, audio, video y circuito cerrado.

Pág. 4897

-0-

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

ACUERDO General del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, mediante el cual se constituye el Comité especial para determinar la procedencia de autorizar el inicio de los procedimientos de contratación de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones y se establecen sus reglas de actuación.

Pág. 4899

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIAS MUNICIPALES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BOCOYNA

CONVOCATORIA Pública Nacional N° MBO-DOP-03-2026 para la adjudicación de contrato de obra pública de Licitación Pública Presencial N° 20901426, relativa a construcción de vivienda con baño.

Pág. 4907

-0-

CONVOCATORIA Pública Nacional de Licitación Pública Presencial N° MBO-DOP-04-2026, relativa a la adquisición de material para mejoramiento de viviendas.

Pág. 4908

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Nacional Presencial de Obra Pública N° 23-2026 de Licitación Pública Nacional Presencial N° DOPM-62-2026, relativa a programa de bacheo permanente.

Pág. 4909

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA N° N19/2026 de Licitación Pública Nacional Presencial N° MC-C.A.A.C.S.-N19/2026, relativa a suministro e instalación de equipo para el sistema integral de video.

Pág. 4910

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de Licitaciones Públicas Nacionales N° MC-2617075-075, relativa a acondicionamiento de domo para construcción de gimnasio; y N° MC-2617065-065-BIS, relativa a instalación eléctrica y luminarias.

Pág. 4911

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GRAN MORELOS

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de Licitación Pública Nacional N° OP-LP-03-19318-2026, relativa a pavimentación con riego de sello.

Pág. 4913

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de Licitaciones Nacionales Presenciales N° OP-171-2026, relativa a trabajos de construcción de cancha de fútbol rápido; N° OP-172-2026, relativa a trabajos de rehabilitación de parque; N° OP-173-2026, relativa a trabajos de rehabilitación de auditorio; N° OP-174-2026, relativa a trabajos de construcción de cancha de fútbol; N° OP-175-2026, relativa a trabajos de construcción de parque; N° OP-176-2026, relativa a trabajos de construcción de domo; N° OP-177-2026, relativa a trabajos de rehabilitación de plaza; y N° OP-178-2026, relativa a trabajos de construcción de calle.

Pág. 4915

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 4917 a la Pág. 4919

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA 31

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SCOP-LPN-048-2026
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SCOP-LPN-059-2026**

Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 25 fracción I inciso a), 47 fracción I, 48 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como nombramiento mediante oficio No. CCOP-001/2024 de fecha 09 de enero de 2024 a favor del C.P. José Antonio de Haro López, como Presidente Suplente del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a las Obras Públicas que más adelante se señalan, y se realizarán con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

No. DE LICITACIÓN	OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SCOP-LPN-048-2026	La inversión en la presente obra se realiza con cargo al Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación, conforme al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2026-2K044D1-A-19375, de fecha 22 de septiembre del 2026, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado.	PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TÉMORIS – BAHUICHIVO, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 2+650 EN EL MUNICIPIO DE GUAZAPARES, CHIH.	08 de octubre de 2026 a las 11:00 horas. PUNTO DE REUNIÓN: Presidencia municipal, en Téморis, municipio de Guazapares, en Chih. Teléfono del funcionario que atenderá la visita: (614) 138-51-69	09 de octubre de 2026 a las 11:00 horas. Oficina de Construcción de la Dirección de Caminos, ubicada en calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fracc. La Herradura en esta ciudad y/o al correo electrónico: jj.mancha@chihuahua.gob.mx ccop@chihuahua.gob.mx	13 de octubre de 2026 a las 11:00 horas. LUGAR: Sala de Juntas (segundo piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad.	21 de octubre de 2026 a las 11:00 horas. LUGAR: Sala de Juntas (segundo piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad.
SCOP-LPN-059-2026	La inversión en la presente obra se realiza con cargo al Programa Estatal de Infraestructura Vial Urbana, conforme al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2026-2K064D1-A-19385, de fecha 24 de septiembre del 2026, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado.	PROGRAMA DE BACHEO 2026 POR EL MÉTODO DE INYECCIÓN A PRESIÓN DE ALTA VELOCIDAD, EN DIVERSAS CALLES DE LOS FRACCIONAMIENTOS RIBERAS DE SACRAMENTO, VISTAS DEL NORTE Y LOMAS DE MONTECARLO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.	2026 a las 12:00 horas. PUNTO DE REUNIÓN: Oficina de Conservación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fracc. La Herradura en esta ciudad.	a las 12:00 horas. Oficina de Conservación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fracc. La Herradura en esta ciudad y/o al correo electrónico: ja.garrido@chihuahua.gob.mx ccop@chihuahua.gob.mx	2026 a las 12:00 horas. LUGAR: Sala de Juntas (segundo piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad.	2026 a las 12:30 horas. LUGAR: Sala de Juntas (segundo piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad.

ANTICIPO: En el Contrato de Obra Pública derivado de las Licitaciones antes mencionadas, se otorgará anticipo del **40% (cuarenta por ciento)** del monto total, pagadero en una sola exhibición, para aplicarse y amortizarse en términos de Ley.

SUBCONTRATACIÓN: Para las presentes Licitaciones no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma, salvo que medie la autorización a la que se refiere el artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el artículo 98 de su Reglamento.

PROHIBICIONES: No podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente de dicho Padrón al momento de la contratación.

CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO: Para las presentes licitaciones se requiere contar con un capital contable mínimo:

LICITACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO
SCOP-LPN-048-2026	\$9,000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
SCOP-LPN-059-2026	\$11,100,000.00 (ONCE MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE: Los licitantes deberán acreditar contar con las siguientes especialidades:

SCOP-LPN-048-2026	1505	Terracerías en vialidades y caminos
	1509	Drenaje en vialidades, caminos y/o ferrocarriles
	1601	Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico
SCOP-LPN-059-2026	1601	Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico
	1603	Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos por el sistema de mezcla en el lugar

En caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté sujeto a trámite, deberá anexar la solicitud impresa con firma electrónica y código QR, de la solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, según sea el caso, debidamente emitida por el Portal de Proveedores y Contratistas del Estado, debiendo verificar que las especialidades y capital contable señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y Convocatoria.

BASES Y ESPECIFICACIONES DE LAS LICITACIONES: Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/scop y contrataciones.chihuahua.gob.mx, así mismo estarán disponibles en el domicilio de la convocante para consulta hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

COSTO DE PARTICIPACIÓN:

- Los licitantes que deseen participar en la presente licitación deberán cubrir 19.3886 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente (117.31), como costo de participación, equivalente a **\$2,274.48 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.)** de conformidad a la cuota establecida en los artículos 1 y 62 de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, relativos al artículo primero del apartado de Derechos de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2026, en atención a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, monto que deberá enterarse en efectivo o cheque en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, indicando el número de licitación en la que se desea participar. El costo de participación no será reembolsable.
- Para el registro previo de los participantes en las presentes licitaciones, se deberá enviar por correo electrónico el comprobante de pago respectivo, **mismo que contendrá el nombre del contratista que se inscribe o contratistas en caso de participar en asociación**, a la dirección de correo electrónico ccop@chihuahua.gob.mx, o bien podrá ser presentado en el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, **a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y a más tardar un día hábil previo a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de proposiciones.**
- La lista de participantes en las licitaciones se integrará, sin excepción alguna, con aquellos licitantes que hayan cubierto su costo de participación y la hayan enviado, o bien, presentado su comprobante ante el Comité en el periodo indicado.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el **Criterio Binario**, dispuesto en el Art. 50 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, mediante el cual, la Convocante, adjudicará todas las partidas a un mismo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y en las Bases de Licitación, según lo dispuesto por el Art. 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, además de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y en su caso, la proposición que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable, en virtud de lo dispuesto en la Fracción I del Art. 52 de la Ley antes mencionada.

FALLO: Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Las condiciones y requisitos de las Bases de las Licitaciones no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih., a 03 de octubre de 2026.

C.P. JOSÉ ANTONIO DE HARO LÓPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA

MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 2 fracción II, 78, 85 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54, 61 fracción II inciso c) segundo párrafo, 79 primer y segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5, 6, 7, 9, 12, 19 fracción III, 128 penúltimo párrafo, 156, 157, 158 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua; 2 fracción I, 24 fracción II, 26, fracciones II, IV y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; décimo y décimo tercero del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2025 y el ejercicio fiscal 2026, y en el artículo 37 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Hacienda emitió el Programa Anual de Evaluación 2026 para Fondos y Programas presupuestarios Estatales y de Gasto Federalizado del Gobierno del Estado de Chihuahua (PAE 2026), mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el miércoles 25 de marzo de 2026, con fundamento en el artículo 156 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y 79 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Que de conformidad con el artículo 5 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua la programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, monitoreo y evaluación del gasto público se apegarán a los lineamientos, directrices, estrategias y metas, con base en los principios de eficiencia, eficacia, economía, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas, equidad de género y transparencia de la administración de los recursos públicos, con la finalidad de satisfacer las necesidades que exija el desarrollo del estado, y que la evaluación del resultado de los Programas presupuestarios se realizará basada en los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, de conformidad con los indicadores que permitan conocer el impacto social de los programas gubernamentales.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en el eje de Buen Gobierno, Cercano y con Instituciones Sólidas, prevé en el tema de Gestión para Resultados, la estrategia de Fortalecer el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SED) mediante la generación de información oportuna, veraz y de calidad, respecto al cumplimiento de objetivos y metas de los planes, programas y proyectos, para una mejor toma de decisiones, así como el fortalecimiento de la cultura de la evaluación del desempeño de los planes, programas y proyectos como parte fundamental del quehacer de la gestión pública.

Que la Secretaría de Hacienda emitió los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal, mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el día 10 de octubre de 2015, con el objeto de establecer los procesos para la implementación de la estrategia de evaluación en el Gobierno del Estado de Chihuahua; y en lo conducente se coadyuva al cumplimiento del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, conforme a las funciones previstas de evaluación de políticas públicas, programas estatales y de gasto federalizado de los Entes Públicos del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales.

Que las modificaciones procedentes al Programa Anual de Evaluación 2026, después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, serán determinadas y notificadas por la Secretaría de Hacienda por medio de la Unidad Técnica de Evaluación, quien determine los ajustes definitivos al PAE a través de los medios que considere apropiados, según lo previsto en el artículo 37 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal.

Que con base en los fundamentos y consideraciones anteriores, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL

ADENDUM AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2026 PARA FONDOS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ESTATALES Y DE GASTO FEDERALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (PAE 2026).

PRIMERO.- El presente tiene por objeto establecer las modificaciones al Programa Anual de Evaluación 2026 para Fondos y Programas Presupuestarios Estatales y de Gasto Federalizado del Gobierno del Estado de Chihuahua (PAE 2026), publicado en el Periódico Oficial del Estado el miércoles 25 de marzo de 2026 con el fin de contribuir a la mejora del desempeño de los Programas presupuestarios estatales y aquellos que operan con recursos federales transferidos.

SEGUNDO.- Considerando los intereses de las Dependencias evaluadas, así como de la Unidad Técnica de Evaluación, y en concordancia con los transitorios octavo y noveno del Programa Anual de Evaluación 2026 para Fondos y Programas Presupuestarios Estatales y de Gasto Federalizado del Gobierno del Estado de Chihuahua (PAE 2026), se adicionan el **Anexo 5.** Cronograma para la Ejecución de la Evaluación Participativa Apoyos la Cultura; **Anexo 6.** Cronograma para la Ejecución de la Evaluación Participativa Incentivos Económicos a Estudiantes Indígenas para su Profesionalización; **Anexo 7.** Cronograma para la Ejecución de la Evaluación Estratégica del Protocolo de Atención a la Desnutrición, enfocada en el Alimento Terapéutico Infantil y **Anexo 8.** Cronograma para la Ejecución de la Evaluación de Impacto de la Política de Atención a la Sequía y elementos clave de las Políticas del Desarrollo Rural en Chihuahua.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Quedan inalterados todos los apartados del Programa Anual de Evaluación 2026 para Fondos y Programas presupuestarios Estatales y de Gasto Federalizado del Gobierno del Estado de Chihuahua (PAE 2026) que no se mencionan en el numeral segundo del presente Adendum.

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su publicación.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 29 días de septiembre de 2026.

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**


MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ

CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN PARTICIPATIVA APOYOS LA CULTURA

[illegible]

ANEXO 6

**CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN PARTICIPATIVA INCENTIVOS
ECONÓMICOS A ESTUDIANTES INDÍGENAS PARA SU PROFESIONALIZACIÓN**

[illegible]

CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN, ENFOCADA EN EL ALIMENTO TERAPÉUTICO INFANTIL

[illegible]

ANEXO 8

CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN A LA SEQUÍA Y ELEMENTOS CLAVE DE LAS POLÍTICAS DEL DESARROLLO RURAL EN CHIHUAHUA

[illegible]

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

----- PATENTE QUE ES A TENOR LITERAL, EL SIGUIENTE: AL MARGEN FOTOGRAFÍA Y FIRMA DEL INTERESADO.- AL CENTRO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- EL ESCUDO NACIONAL.- MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN.- GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:- QUE EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA; 1, 4, 8 Y 28 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN ATENCIÓN A QUE EL C.- LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ PÉREZ.- APROBÓ EL EXAMEN CELEBRADO EL DÍA 26 DE JUNIO DEL 2026, Y HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS LEGALES, LE EXPIDO PATENTE DE:- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRECE.- DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS, CON RESIDENCIA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.- DADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA CD. DE CHIHUAHUA, CHIH., EL DÍA 29 DE JUNIO DEL 2026.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- FIRMA ILEGIBLE.- MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA.- EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.- FIRMA ILEGIBLE.- MTRO. LEOBARDO MEZA FOURZAN.- AL REVERSO: REGISTRADA A FOLIOS 101 DEL VOLUMEN 03 DEL LIBRO DE REGISTRO DE PATENTES DE NOTARIOS Y ASPIRANTES AL EJERCICIO DEL NOTARIADO.- CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- EL ESCUDO NACIONAL.- ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA.- DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. BLANCA LIZETH CHAVEZ H.- JEFA DEL DEPARTAMENTO REGISTRAL EN FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.- REGISTRADO A FOLIOS CUARENTA DEL TOMO II DEL LIBRO DE REGISTRO DE PATENTES DE NOTARIO Y DE ASPIRANTE A NOTARIO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS ASOCIACIÓN CIVIL CON FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS CONSTE.- FIRMA ILEGIBLE.- LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS A.C.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- EL ESCUDO NACIONAL.- COLEGIO DE NOTARIOS.- DISTRITO BRAVOS, A.C.- CD. JUAREZ CHIH.- REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 209 A FOLIOS 159 DEL VOLUMEN 2 DEL LIBRO DE REGISTRO DE PATENTES DE NOTARIOS QUE LLEVA EL COLEGIO ESTATAL DEL NOTARIADO CHIHUAHUENSE, A.C.- CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. ELSA ORDOÑEZ ORDOÑEZ.- SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO ESTATAL DEL NOTARIADO CHIHUAHUENSE, A.C.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- EL ESCUDO NACIONAL.- COLEGIO ESTATAL DEL NOTARIADO CHIHUAHUENSE A.C.-

----- PATENTE QUE ES A TENOR LITERAL, EL SIGUIENTE: AL MARGEN FOTOGRAFÍA Y FIRMA DEL INTERESADO.- AL CENTRO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- EL ESCUDO NACIONAL.- MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN.- GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:- QUE EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA; 1, 4, 8 Y 28 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN ATENCIÓN A QUE EL C.- LIC. FERNANDO SALCIDO CERECERES.- APROBÓ EL EXAMEN CELEBRADO EL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2026, Y HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS LEGALES, LE EXPIDO PATENTE DE:- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS.- DEL DISTRITO JUDICIAL OJINAGA, CON RESIDENCIA EN MANUEL OJINAGA, CHIHUAHUA.- DADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA CD. DE CHIHUAHUA, CHIH., EL DÍA 15 DE JUNIO DEL 2026.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- FIRMA ILEGIBLE.- MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA.- EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.- FIRMA ILEGIBLE.- MTRO. LEOBARDO MEZA FOURZAN.- AL REVERSO: REGISTRADA A FOLIOS 100 DEL VOLUMEN 03 DEL LIBRO DE REGISTRO DE PATENTES DE NOTARIOS Y ASPIRANTES AL EJERCICIO DEL NOTARIADO.- CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- EL ESCUDO NACIONAL.- ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA.- DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. BLANCA LIZETH CHAVEZ H.- JEFA DEL DEPARTAMENTO REGISTRAL EN FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.- REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 210 A FOLIOS 161 DEL VOLUMEN 2 DEL LIBRO DE REGISTRO DE PATENTES DE NOTARIOS QUE LLEVA EL COLEGIO ESTATAL DEL NOTARIADO CHIHUAHUENSE, A.C.- CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. ELSA ORDOÑEZ ORDOÑEZ.- SECRETARIA DEL COLEGIO ESTATAL DEL NOTARIADO CHIHUAHUENSE, A.C.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- EL ESCUDO NACIONAL.- COLEGIO ESTATAL DEL NOTARIADO CHIHUAHUENSE A.C.-

----- PATENTE QUE ES A TENOR LITERAL, EL SIGUIENTE: AL MARGEN FOTOGRAFÍA Y FIRMA DEL INTERESADO.- AL CENTRO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- EL ESCUDO NACIONAL.- MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN.- GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:- QUE EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA; 1, 4, 8 Y 28 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN ATENCIÓN A QUE EL C.- LIC. JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ LÓPEZ.- APROBÓ EL EXAMEN CELEBRADO EL DÍA 08 DE JUNIO DEL 2026, Y HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS LEGALES, LE EXPIDO PATENTE DE:- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO.- DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, CON RESIDENCIA EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.- DADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA CD. DE CHIHUAHUA, CHIH., EL DÍA 15 DE JUNIO DEL 2026.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- FIRMA ILEGIBLE.- MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA.- EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.- FIRMA ILEGIBLE.- MTRO. LEOBARDO MEZA FOURZAN.- AL REVERSO: REGISTRADA A FOLIOS 98 DEL VOLUMEN 03 DEL LIBRO DE REGISTRO DE PATENTES DE NOTARIOS Y ASPIRANTES AL EJERCICIO DEL NOTARIADO.- CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- EL ESCUDO NACIONAL.- ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA.- DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. BLANCA LIZETH CHAVEZ H.- JEFA DEL DEPARTAMENTO REGISTRAL EN FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.- REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 104 A FOLIOS 143 DEL VOLUMEN 2 DEL LIBRO DE REGISTRO DE PATENTES DE NOTARIOS Y ASPIRANTES AL EJERCICIO DEL NOTARIADO QUE LLEVA EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO MORELOS, A.C.- CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. ELSA ORDOÑEZ ORDOÑEZ.- SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO MORELOS, A.C.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- EL ESCUDO NACIONAL.- COLEGIO DE NOTARIOS.- DISTRITO MORELOS.- REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 211 A FOLIOS 163 DEL VOLUMEN 2 DEL LIBRO DE REGISTRO DE PATENTES DE NOTARIOS QUE LLEVA EL COLEGIO ESTATAL DEL NOTARIADO CHIHUAHUENSE, A.C.- CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. ELSA ORDOÑEZ ORDOÑEZ.- SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO ESTATAL DEL NOTARIADO CHIHUAHUENSE, A.C.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- EL ESCUDO NACIONAL.- COLEGIO ESTATAL DEL NOTARIADO CHIHUAHUENSE A.C.-

----- PATENTE QUE ES A TENOR LITERAL, EL SIGUIENTE: AL MARGEN FOTOGRAFÍA Y FIRMA DEL INTERESADO.- AL CENTRO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- EL ESCUDO NACIONAL.- MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN.- GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:- QUE EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA; 1, 4, 8 Y 28 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN ATENCIÓN A QUE EL C.- LIC. MAURICIO ALFREDO O'REILLY ATTOLINI.- APROBÓ EL EXAMEN CELEBRADO EL DÍA 06 DE JULIO DEL 2026, Y HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS LEGALES, LE EXPIDO PATENTE DE:- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.- DEL DISTRITO JUDICIAL ABRAHAM GONZÁLEZ, CON RESIDENCIA EN DELICIAS, CHIHUAHUA.- DADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA CD. DE CHIHUAHUA, CHIH., EL DÍA 10 DE JULIO DEL 2026.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- FIRMA ILEGIBLE.- MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA.- EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.- FIRMA ILEGIBLE.- MTRO. LEOBARDO MEZA FOURZAN.- AL REVERSO: REGISTRADA A FOLIOS 102 DEL VOLUMEN 03 DEL LIBRO DE REGISTRO DE PATENTES DE NOTARIOS Y ASPIRANTES AL EJERCICIO DEL NOTARIADO.- CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- EL ESCUDO NACIONAL.- ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA.- DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. BLANCA LIZETH CHAVEZ H.- JEFA DEL DEPARTAMENTO REGISTRAL EN FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.- REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 212 A FOLIOS 165 DEL LIBRO DE REGISTRO DE PATENTES DE NOTARIOS QUE LLEVA EL COLEGIO ESTATAL DEL NOTARIADO CHIHUAHUENSE, A.C.- CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. ELSA ORDOÑEZ ORDOÑEZ.- SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO ESTATAL DEL NOTARIADO CHIHUAHUENSE, A.C.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- EL ESCUDO NACIONAL.- COLEGIO ESTATAL DEL NOTARIADO CHIHUAHUENSE A.C.- REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 4 DEL VOLUMEN 1 DEL LIBRO DE REGISTRO DE PATENTES DE NOTARIO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DISTRITO JUDICIAL ABRAHAM GONZÁLEZ, ASOCIACIÓN CIVIL.- DELICIAS, CHIH., A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026.- LIC. LEOPOLDO PÉREZ MALAGAMBA.- SECRETARIO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DISTRITO JUDICIAL ABRAHAM GONZÁLEZ, A.C.- FIRMA ILEGIBLE.

----- PATENTE QUE ES A TENOR LITERAL, EL SIGUIENTE: AL MARGEN FOTOGRAFÍA Y FIRMA DEL INTERESADO.- AL CENTRO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- EL ESCUDO NACIONAL.- MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN.- GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:- QUE EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA; 1, 4, 8, 17 Y 28 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN ATENCIÓN A QUE EL C.- LIC. JAVIER HORACIO CONTRERAS ESNAYRA.- APROBÓ EL EXAMEN CELEBRADO EL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2026, Y HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS LEGALES, LE EXPIDO PATENTE DE:- ASPIRANTE AL EJERCICIO DEL NOTARIADO.- DADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA CD. DE CHIHUAHUA, CHIH., EL DÍA 15 DE JUNIO DEL 2026.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- FIRMA ILEGIBLE.- MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA.- EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.- FIRMA ILEGIBLE.- MTRO. LEOBARDO MEZA FOURZAN.- AL REVERSO: REGISTRADA A FOLIOS 99 DEL VOLUMEN 03 DEL LIBRO DE REGISTRO DE PATENTES DE NOTARIOS Y ASPIRANTES AL EJERCICIO DEL NOTARIADO.- CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- EL ESCUDO NACIONAL.- ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA.- DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. BLANCA LIZETH CHAVEZ H.- JEFA DEL DEPARTAMENTO REGISTRAL EN FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.- REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 103 A FOLIOS 142 DEL VOLUMEN 2 DEL LIBRO DE REGISTRO DE PATENTES DE NOTARIOS Y ASPIRANTES AL EJERCICIO DEL NOTARIADO QUE LLEVA EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO MORELOS, A.C.- CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. ELSA ORDOÑEZ ORDOÑEZ.- SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO MORELOS, A.C.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- EL ESCUDO NACIONAL.- COLEGIO DE NOTARIOS.- DISTRITO MORELOS.- REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 172 A FOLIOS 73 DEL LIBRO DE REGISTRO DE PATENTES DE ASPIRANTES AL EJERCICIO DEL NOTARIADO QUE LLEVA EL COLEGIO ESTATAL DEL NOTARIADO CHIHUAHUENSE, A.C.- CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. ELSA ORDOÑEZ ORDOÑEZ.- SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO ESTATAL DEL NOTARIADO CHIHUAHUENSE, A.C.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- EL ESCUDO NACIONAL.- COLEGIO ESTATAL DEL NOTARIADO CHIHUAHUENSE A.C.-

----- PATENTE QUE ES A TENOR LITERAL, EL SIGUIENTE: AL MARGEN FOTOGRAFÍA Y FIRMA DEL INTERESADO.- AL CENTRO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- EL ESCUDO NACIONAL.- MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN.- GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:- QUE EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA; 1, 4, 8, 17 Y 28 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN ATENCIÓN A QUE EL C.- LIC. GUSTAVO ANDRÉS ALCALÁ SÁENZ.- APROBÓ EL EXAMEN CELEBRADO EL DÍA 08 DE JULIO DEL 2026, Y HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS LEGALES, LE EXPIDO PATENTE DE:- ASPIRANTE AL EJERCICIO DEL NOTARIADO.- DADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA CD. DE CHIHUAHUA, CHIH., EL DÍA 10 DE JULIO DEL 2026.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- FIRMA ILEGIBLE.- MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA.- EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.- FIRMA ILEGIBLE.- MTRO. LEOBARDO MEZA FOURZAN.- AL REVERSO: REGISTRADA A FOLIOS 103 DEL VOLUMEN 03 DEL LIBRO DE REGISTRO DE PATENTES DE NOTARIOS Y ASPIRANTES AL EJERCICIO DEL NOTARIADO.- CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- EL ESCUDO NACIONAL.- ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA.- DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. BLANCA LIZETH CHAVEZ H.- JEFA DEL DEPARTAMENTO REGISTRAL EN FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.- REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 174 A FOLIOS 75 DEL LIBRO DE REGISTRO DE PATENTES DE ASPIRANTES AL EJERCICIO DEL NOTARIADO QUE LLEVA EL COLEGIO ESTATAL DEL NOTARIADO CHIHUAHUENSE, A.C.- CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. ELSA ORDOÑEZ ORDOÑEZ.- SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO ESTATAL DEL NOTARIADO CHIHUAHUENSE, A.C.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- EL ESCUDO NACIONAL.- COLEGIO ESTATAL DEL NOTARIADO CHIHUAHUENSE A.C.- REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 5 DEL VOLUMEN 1 DEL LIBRO DE REGISTRO DE PATENTES DE NOTARIO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DISTRITO JUDICIAL ABRAHAM GONZÁLEZ, ASOCIACIÓN CIVIL.- DELICIAS, CHIH., A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026.- LIC. LEOPOLDO PÉREZ MALAGAMBA.- SECRETARIO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DISTRITO ABRAHAM GONZÁLEZ, A.C.- FIRMA ILEGIBLE.

----- PATENTE QUE ES A TENOR LITERAL, EL SIGUIENTE: AL MARGEN FOTOGRAFÍA Y FIRMA DE LA INTERESADA.- AL CENTRO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- EL ESCUDO NACIONAL.- MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN.- GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:- QUE EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA; 1, 4, 8, 17 Y 28 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN ATENCIÓN A QUE LA C.- LIC. VIOLETA IVONNE PARRA CONTRERAS.- APROBÓ EL EXAMEN CELEBRADO EL DÍA 18 DE MAYO DEL 2026, Y HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS LEGALES, LE EXPIDO PATENTE DE:- ASPIRANTE AL EJERCICIO DEL NOTARIADO.- DADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA CD. DE CHIHUAHUA, CHIH., EL DÍA 02 DE JUNIO DEL 2026.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- FIRMA ILEGIBLE.- MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA.- EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.- FIRMA ILEGIBLE.- MTRO. LEOBARDO MEZA FOURZAN.- AL REVERSO: REGISTRADA A FOLIOS 97 DEL VOLUMEN 03 DEL LIBRO DE REGISTRO DE PATENTES DE NOTARIOS Y ASPIRANTES AL EJERCICIO DEL NOTARIADO.- CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- EL ESCUDO NACIONAL.- ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA.- DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. BLANCA LIZETH CHAVEZ H.- JEFA DEL DEPARTAMENTO REGISTRAL EN FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.- REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 173 FOLIOS 74 DEL LIBRO DE REGISTRO DE PATENTES DE ASPIRANTES AL EJERCICIO DEL NOTARIADO QUE LLEVA EL COLEGIO ESTATAL DE NOTARIADO CHIHUAHUENSE, A.C.- CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. ELSA ORDOÑEZ ORDOÑEZ.- SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO ESTATAL DEL NOTARIADO CHIHUAHUENSE, A.C.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- EL ESCUDO NACIONAL.- COLEGIO ESTATAL DEL NOTARIADO CHIHUAHUENSE A.C.- REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 3 DEL VOLUMEN 1 DEL LIBRO DE REGISTRO DE PATENTES DE NOTARIO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DISTRITO JUDICIAL ABRAHAM GONZÁLEZ, ASOCIACIÓN CIVIL.- DELICIAS, CHIH., A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026.- LIC. LEOPOLDO PÉREZ MALAGAMBA.- SECRETARIO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DISTRITO JUDICIAL ABRAHAM GONZÁLEZ, A.C.- FIRMA ILEGIBLE.

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA****CONVOCATORIA DE OBRA PÚBLICA**

El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las obras que a continuación se señalan, las cuales se ejecutarán con recursos del Programa de Infraestructura Básica y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

056

NÚMERO DE LICITACIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS	LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ICHIFE-LP-024-2026	FECHA Y HORA: 08 de octubre de 2026 a las 9:00 horas	FECHA Y HORA: 08 de octubre de 2026 a más tardar a las 13:00 horas	FECHA Y HORA: 09 de octubre de 2026 a las 13:00 horas	FECHA Y HORA: 20 de octubre de 2026 a las 10:00 horas

TRABAJOS A EJECUTAR:

Partida única.- Trabajos de instalación deportiva, primer etapa de construcción de gimnasio-auditorio, Instituto Tecnológico de Chihuahua, ubicado en Chihuahua, Chih.

En los Contratos de Obra Pública derivados de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto total contratado, del cual, un veinte por ciento (20%) se entregará para el inicio de los trabajos y el otro veinte por ciento (20%) para la compra de materiales de instalación permanente en la obra. El pago del anticipo se realizará en una sola exhibición, previo al inicio de los trabajos, así mismo, será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se generen durante la obra.

Para esta Licitación, los Licitantes de acuerdo a las necesidades de la obra podrán subcontratar lo siguiente: Climatización, voz y datos, sistemas contra incendios, sistemas de riego, alarmas, sistemas de vigilancia remota, entre otros.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Capital contable mínimo requerido:

El capital contable requerido por partida según lo establecido en tercer párrafo del artículo 41 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, será el descrito a continuación:

Partida única: \$7,617,118.00 (Son siete millones seiscientos diecisiete mil ciento dieciocho pesos 00/100 M.N.)

A).- Los participantes, de conformidad con lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a).- Deberán acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera en trabajos similares a los que son motivo de la Convocatoria, mediante la presentación en original y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado, o en su caso, manifestación escrita de que el trámite se encuentra en proceso y que contará con la misma al momento de la contratación, el cual deberá contener como mínimo, la siguientes especialidades:

Partida única: 1201, 1300, 1301, 1302, 1304, 1305, 1308 y 1507

B).- Consulta de Bases:

Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/ichife y contrataciones.chihuahua.gob.mx, desde la publicación de la presente convocatoria hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El costo de participación es de **\$2,346.20 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)**, no reembolsables, en efectivo o con cheque certificado, el cual se debe efectuar en la Recaudación de Rentas de Gobierno del Estado por concepto de cobro No. **4143144000** y las Bases se entregarán en las oficinas del ICHIFE, ubicadas en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, C.P. 31213, en Chihuahua, Chih., y en Avenida Abraham Lincoln No. 1320, Fraccionamiento Córdoba Américas en Juárez, Chih., en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes, se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan efectuado el pago del costo de participación.

C).- Visita al sitio de ejecución de las obras:

La visita al sitio de ejecución de los trabajos, tendrá lugar el día: **08 de octubre de 2026** y el punto de partida será a las **9:00 horas**, en las oficinas ubicadas en Río de Janeiro número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, C.P. 31213, en Chihuahua, Chih.

D).- Junta de aclaraciones:

La primera junta de aclaraciones tendrá lugar el día: **09 de octubre de 2026 a las 13:00 horas**, en las oficinas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicada en Avenida Río de Janeiro número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, C.P. 31213, en Chihuahua, Chih.

E).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución:

Inicio: 04 de noviembre de 2026.

Plazo:

Partida 1: 148 días naturales

F).- Presentación de proposiciones y fallo:

La presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día **20 de octubre de 2026 a las 13:00 horas**, y el fallo se llevará a cabo el día **23 de octubre de 2026, a las 14:00 horas**, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Avenida Río de Janeiro Número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, C.P. 31213, en Chihuahua, Chih.

La Convocante realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas, verificando los aspectos contenidos en el artículo 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el cual será evaluado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, para que éste formule el dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el Contrato se adjudicará a quién presente la postura económica más baja. Contra las resoluciones que contenga el Fallo, procederá el recurso de inconformidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en términos de lo establecido en el Título Noveno, Capítulo I de la citada Ley.

Chihuahua, Chih., a 03 de octubre de 2026

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.**

ING. NORBERTO ANTONIO LUJÁN SÁENZ



**INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA**

CONVOCATORIA DE OBRA PÚBLICA

El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las obras que a continuación se señalan, las cuales se ejecutarán con recursos del Programa de Infraestructura Básica y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

061

NÚMERO DE LICITACIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS	LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ICHIFE-LP-025-2026	FECHA Y HORA: 8 de octubre de 2026 a las 9:00 horas	FECHA Y HORA: 8 de octubre de 2026 a más tardar a las 14:00 horas	FECHA Y HORA: 9 de octubre de 2026 a las 14:00 horas	FECHA Y HORA: 20 de octubre de 2026 a las 10:00 horas

TRABAJOS A EJECUTAR:

Partida 1: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE DE 20 X 30 MTS. INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, EN TELESECUNDARIA 6008, UBICADO EN EJIDO NUEVO SACRAMENTO, CHIH.
Partida 2: TRABAJOS DE REHABILITACIONES GENERALES, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y REDES EXTERIORES, EN SECUNDARIA ESTATAL 3010 HERÓES FERROCARRILEROS, UBICADO EN CHIHUAHUA, CHIH.
Partida 3: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE SERVICIOS SANITARIOS TIPO PAREIB, INCLUYE OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN PRIMARIA MANUEL PRIMO CORRAL UBICADO EN JUÁREZ, CHIH.
Partida 4: TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, EN SECUNDARIA ESTATAL 3044 MIGUEL JIMENEZ REALIVAZQUEZ, UBICADO EN CHIHUAHUA, CHIH.

En los Contratos de Obra Pública derivados de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto total contratado, del cual, un veinte por ciento (20%) se entregará para el inicio de los trabajos y el otro veinte por ciento (20%) para la compra de materiales de instalación permanente en la obra. El pago del anticipo se realizará en una sola exhibición, previo al inicio de los trabajos, así mismo, será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se generen durante la obra.

Para esta Licitación, los Licitantes de acuerdo a las necesidades de la obra podrán subcontratar lo siguiente: Climatización, voz y datos, sistemas contra incendios, sistemas de riego, alarmas, sistemas de vigilancia remota, entre otros.
 No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Capital contable mínimo requerido:

El capital contable requerido por partida según lo establecido en tercer párrafo del artículo 41 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, será el descrito a continuación:

Partida 1: \$ 749,877.43 (Son setecientos cuarenta mil ochocientos setenta y siete pesos 43/100 M.N.)
Partida 2: \$ 307,076.60 (Son trescientos siete mil setenta y seis pesos 60/100 M.N.)
Partida 3: \$ 201,874.61 (Son doscientos un mil ochocientos setenta y cuatro pesos 61/100 M.N.)
Partida 4: \$ 317,304.42 (Son trescientos diecisiete mil trescientos cuatro pesos 42/100 M.N.)

A).- Los participantes, de conformidad con lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a).- Deberán acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera en trabajos similares a los que son motivo de la Convocatoria, mediante la presentación original y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado, o en su caso, manifestación escrita de que el trámite se encuentra en proceso y que contará con la misma al momento de la contratación, el cual deberá contener como mínimo, las siguientes especialidades:

Partida 1: 1200 o 1202 y 1300 o 1301, 1302, 1304.
Partida 2: 1300 o 1301, 1302, 1307, 1309, 1310.
Partida 3: 1300 o 1301, 1302, 1304, 1305, 1307, 1309, 1310.
Partida 4: 1300 o 1301, 1302, 1304, 1305, 1308.

B).- Consulta de Bases:

Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/ichife y contrataciones.chihuahua.gob.mx, desde la publicación de la presente convocatoria hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El costo de participación es de **\$2,346.20 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)**, no reembolsables, en efectivo o con cheque certificado, el cual se debe efectuar en la Recaudación de Rentas de Gobierno del Estado por concepto de cobro No. **4143144000** y las Bases se entregarán en las oficinas del ICHIFE, ubicadas en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III C.P. 31213, en Chihuahua, Chih., y en Avenida Abraham Lincoln No. 1320, Fraccionamiento Córdoba Américas en Juárez, Chih., en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes, se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan efectuado el pago del costo de participación.

C).- Visita al sitio de ejecución de las obras: La visita al sitio de ejecución de los trabajos, tendrá lugar el día: **8 de octubre de 2026** y el punto de partida será a las **09:00 horas**, para las partidas 1, 2 y 4 en las oficinas ubicadas en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III C.P. 31213, en Chihuahua, Chih. Y para la partida 3 en las oficinas ubicadas en Avenida Abraham Lincoln No. 1320, Fracc. Córdoba Américas en Ciudad Juárez, Chih.

D).- Junta de aclaraciones:

La primer junta de aclaraciones tendrá lugar el día: **9 de octubre de 2026 a las 14:00 horas**, en las oficinas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicada en Avenida Río de Janeiro número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, CP. 31213 en Chihuahua, Chih.

E).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución:

Inicio: 5 de noviembre de 2026.

Plazo:

Partida 1.- 120 días naturales.
Partida 2.- 90 días naturales.
Partida 3.- 90 días naturales.
Partida 4.- 90 días naturales.

F).- Presentación de proposiciones y fallo:

La presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día **20 de octubre de 2026** a las **10:00 horas**, y el fallo se llevará a cabo el día **26 de octubre de 2026**, a las **14:00 horas**, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Avenida Río de Janeiro Número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, C.P. 31213 en Chihuahua, Chih.

La Convocante realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas, verificando los aspectos contenidos en el artículo 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el cual será evaluado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, para que éste formule el dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra las resoluciones que contenga el Fallo, procederá el recurso de inconformidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en términos de lo establecido en el Título Noveno, Capítulo I de la citada Ley.

Chihuahua, Chih., a 3 de octubre de 2026

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
 CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

ING. NORBERTO ANTONIO LUJÁN SÁENZ

CONVOCATORIA DE OBRA PÚBLICA

El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las obras que a continuación se señalan, las cuales se ejecutarán con recursos del Programa de Infraestructura Básica y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

062

NÚMERO DE LICITACIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS	LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ICHIFE-LP-017BIS-2026	FECHA Y HORA: 08 de octubre de 2026 a las 09:00 horas	FECHA Y HORA: 08 de octubre de 2026 a más tardar a las 12:00 horas	FECHA Y HORA: 09 de octubre de 2026 a las 12:00 horas	FECHA Y HORA: 22 de octubre de 2026 a las 09:00 horas

TRABAJOS A EJECUTAR:

Partida 2.- Trabajos de construcción de barda, incluye obras y redes exteriores, en Jardín de niños Josefa Ortiz de Domínguez 1376, ubicado en Chihuahua, Chih.

En los Contratos de Obra Pública derivados de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto total contratado, del cual, un veinte por ciento (20%) se entregará para el inicio de los trabajos y el otro veinte por ciento (20%) para la compra de materiales de instalación permanente en la obra. El pago del anticipo se realizará en una sola exhibición, previo al inicio de los trabajos, así mismo, será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se generen durante la obra.

Para esta Licitación, los Licitantes de acuerdo a las necesidades de la obra podrán subcontratar lo siguiente: Climatización, voz y datos, sistemas contra incendios, sistemas de riego, alarmas, sistemas de vigilancia remota, entre otros.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Capital contable mínimo requerido:

El capital contable requerido por partida según lo establecido en tercer párrafo del artículo 41 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, será el descrito a continuación:

Partida 2: \$227,949.43 (Son doscientos veintisiete mil novecientos cuarenta y nueve pesos 43/100 M.N.)

A).- Los participantes, de conformidad con lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a).- Deberán acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera en trabajos similares a los que son motivo de la Convocatoria, mediante la presentación en original y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado, o en su caso, manifestación escrita de que el trámite se encuentra en proceso y que contará con la misma al momento de la contratación, el cual deberá contener como mínimo, la siguientes especialidades:

Partida 2: 1300, 1301

B).- Consulta de Bases:

Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/ichife y contrataciones.chihuahua.gob.mx, desde la publicación de la presente convocatoria hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El costo de participación es de **\$2,346.20 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)**, no reembolsables, en efectivo o con cheque certificado, el cual se debe efectuar en la Recaudación de Rentas de Gobierno del Estado por concepto de cobro No. **4143144000** y las Bases se entregarán en las oficinas del ICHIFE, ubicadas en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, C.P. 31213, en Chihuahua, Chih., y en Avenida Abraham Lincoln No. 1320, Fraccionamiento Córdova Américas en Juárez, Chih., en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes, se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan efectuado el pago del costo de participación.

C).- Visita al sitio de ejecución de las obras:

La visita al sitio de ejecución de los trabajos, tendrá lugar el día: **08 de octubre de 2026** y el punto de partida será a las **09:00 horas**, en las oficinas ubicadas en Río de Janeiro número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, C.P. 31213, en Chihuahua, Chih.

D).- Junta de aclaraciones:

La primera junta de aclaraciones tendrá lugar el día: **09 de octubre de 2026** a las **12:00 horas**, en las oficinas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicada en Avenida Río de Janeiro número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, C.P. 31213, en Chihuahua, Chih.

E).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución:

Inicio: 06 de noviembre de 2026.

Plazo:

Partida 2: 60 días naturales

F).- Presentación de proposiciones y fallo:

La presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día **22 de octubre de 2026** a las **09:00 horas**, y el fallo se llevará a cabo el día **27 de octubre de 2026**, a las **13:00 horas**, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Avenida Río de Janeiro Número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, C.P. 31213, en Chihuahua, Chih.

La Convocante realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas, verificando los aspectos contenidos en el artículo 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el cual será evaluado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, para que éste formule el dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra las resoluciones que contenga el Fallo, procederá el recurso de inconformidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en términos de lo establecido en el Título Noveno, Capítulo I de la citada Ley.

Chihuahua, Chih., a 03 de octubre de 2026.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.**

ING. NORBERTO ANTONIO LUJÁN SÁENZ

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CUAUHTÉMOC

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CUAUHTÉMOC
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. JMAS-CUAUHT-LP-007-2026

CONVOCATORIA 004-2026

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento, por conductor de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y los Artículos 47, 48, 49, 50 y 51 de su Reglamento; por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. 007 enunciada a continuación, requeridas por las diferentes Direcciones de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc, para el periodo del 03 de noviembre del 2026 al 31 de diciembre del 2026, requerido por la Dirección Técnica a través del Departamento de Pozos y a efectuarse con recursos del ejercicio fiscal 2026.

NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Y SUMINISTRO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
JMAS-CUAUHT-LP-007-2026	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a fuentes de abastecimiento, rebombes y tanques de regularización a cargo de la junta municipal de agua y saneamiento de Cuauhtémoc	\$ 4,500,000.00	\$ 5,200,000.00
DISPONIBILIDAD E LAS BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
La disposición de las bases será durante los días hábiles del 03 de octubre de 2026 hasta un día antes de la presentación y apertura de propuestas, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.	El costo de la participación es de \$2,105.02 (Son dos mil ciento cinco pesos 02/100 moneda nacional). No reembolsables.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento ubicada en la Calle 36ª y Xochimilco No. 1870, Col. Lerdo, Cuauhtémoc, Chihuahua a las 12:00 horas del día 07 de octubre de 2026.	En la Sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento ubicada en la Calle 36ª y Xochimilco No. 1870, Col. Lerdo Cuauhtémoc, Chihuahua, a las 12:00 horas del día 22 de octubre de 2026.

*Los importes mínimos y máximos antes mencionados son antes de I. V. A.

*Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las Bases de la presente Licitación.

1. ENTREGA DE LAS BASES Y COSTO DE PARTICIPACION.

Las bases podrán ser consultadas durante las fechas señaladas en <https://www.jmascuauhtemoc.gob.mx/> y podrán adquirirse en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento ubicada la calle 36ava y Xochimilco No.1870 Col. Lerdo, Cuauhtémoc, Chihuahua.

- El pago del costo de participación deberá realizarse en las cajas de esta Junta Municipal, mediante pago en efectivo y/o cheque y/o transferencia electrónica a la cuenta de pago 0113819151 o Clabe Interbancaria 072158001138191511 del Banco Banorte a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio, Una vez efectuado el pago del costo de participación y previa presentación del recibo correspondiente se realizará su registro para participar en el presente procedimiento en el sitio indicado en el numeral que antecede.

A. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Acreditar el pago del costo de participación.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar.
 - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, y del mes de agosto de 2026, suscrito por el Contador Público Titulado con Cedula Profesional.
 - Declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2025 con sus acuses y anexos correspondientes.
 - Pagos provisionales de I.S.R. de los meses de enero a agosto del año 2026, con sus acuses y anexos correspondientes.
 - Constancia de situación fiscal actualizada, con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.
 - Original de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva (Formato 32-D emitido por el SAT) con 1 mes de vigencia.
 - Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad Social positiva o sin opinión, emitida por el IMSS con 15 días de vigencia a la fecha del presente procedimiento.

Nota: En caso de que el licitante se encuentre en algún procedimiento de excepción para proporcionar la información solicitada en el numeral 2. que antecede, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito donde funde y motive las razones de la excepción

- Personas Morales:** Acta Constitutiva y en su caso su última modificación, Poder notariado donde consten las facultades para obligar a la Persona Moral, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, en caso de contar con él.
- Personas Físicas:** Acta de Nacimiento, identificación con fotografía vigente, y en caso de existir, Poder Notariado del Representante Legal donde se acrediten sus facultades legales de representación.
- En su caso, si dos o más proveedores desean participar en forma conjunta, deberán presentar el modelo de Contrato de Asociación en Participación (A en P), en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles en sus Artículos 252 y 259, y cumplir con las obligaciones de la Ley de ISR, Ley del IVA, y el Código Fiscal de la Federación (CFF), en cuanto a las disposiciones para inscribirse como A en P, RFC, CURP.
- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastara que las personas licitantes presenten un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

8. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondientes al año 2026 y, en su caso, escrito libre en el cual manifieste que, en caso de ser adjudicado con el contrato, realizara su Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, previo a la firma del contrato correspondiente.
9. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualizan conflictos de intereses.
10. Los demás requisitos que se encuentren señalados en las Bases a la Licitación.

B. ENTREGA DEL SERVICIO, ANTICIPOS Y PAGOS.

1. El o los proveedores con quienes se celebren los contratos, mismos que serán en la modalidad de contrato abierto, deberán de entregar el bien, y/o prestar el servicio-suministro a partir del día 26 de octubre de 2026 y hasta 31 de diciembre de 2026.
2. En la presente licitación no se otorgará anticipo alguno.
3. La Convocante, a través de Dirección Financiera cubrirá de manera mensual al proveedor el pago respectivo en una sola exhibición dentro de los 30 días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales exigidos para su plena validez.

C. GENERALIDADES

1. Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y en moneda nacional.
2. Al finalizar el Acto de Apertura de Propuestas Económicas se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.
3. El Comité se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
4. Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases será resuelto de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 7 y 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento y por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua a 03 de octubre de 2026.

Ing. Karen Castillo Dominguez

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Junta Municipal de Cuauhtémoc, Chih.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

RESUMEN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMÁS-ALM-CT-AD-2026-25

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 4, 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMÁS-ALM-CT-AD-2026-25, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GUANTES REVESTIDOS DE NITRILO Y GUANTES DE PIEL, PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	
UNICA	ADQUISICIÓN DE GUANTES REVESTIDOS DE NITRILO Y GUANTES DE PIEL.	

CONCEPTOS	CALENDARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2026, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA (EN EL EDIFICIO CONTIGUO DE LA OFICINA CENTRAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ) TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1143, 1145, 1146 Y 1147.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2026, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA (EN EL EDIFICIO CONTIGUO DE LA OFICINA CENTRAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ) TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1143, 1145, 1146 Y 1147.
COMUNICADO DE FALLO	EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2026, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA (EN EL EDIFICIO CONTIGUO DE LA OFICINA CENTRAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ) TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1143, 1145, 1146 Y 1147.

PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE BASES.

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁN CONSULTARLAS Y DESCARGARLAS, EN LA LIGA DE LA PAGINA DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> A PARTIR DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2026 FECHA DE SU PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTARÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y DESCARGA EN LA LIGA DE LA PAGINA ELECTRÓNICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CIUDAD JUÁREZ <https://www.jmasjuarez.gob.mx/vMain/licitaciones.php>. A PARTIR DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2026.

LAS BASES Y LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN ESTARÁN DISPONIBLES EN COPIA IMPRESA EXCLUSIVAMENTE PARA CONSULTA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y HASTA UN DIA HABIL ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN EL ÁREA DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA (EN EL EDIFICIO CONTIGUO DE LA OFICINA CENTRAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ) EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS. TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1143, 1145, 1146 Y 1147.

2.- NO HABRÁ COSTO DE PARTICIPACIÓN.

DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

3.- LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UNA O UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DE LA PERSONA INTERESADA Y, EN SU CASO, DE QUIEN FUNJA COMO REPRESENTANTE, MISMO QUE DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. DEBIENDOSE ENTREGAR DICHOS ESCRITOS SEGÚN SE DETERMINA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

4.- PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

5.- CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

6.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

6.1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO DE 2026 O ESCRITO DE EXCEPCIÓN DE CONTRATACIÓN POR ÚNICA OCASIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR DENTRO DEL SOBRE UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

7.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO.

7.1.- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

7.2.- **FORMA DE PAGO:** LOS PAGOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN EN CANTIDADES FIJAS, EN PESOS MEXICANOS, Y SE PAGARÁ DESPUÉS DE PRESENTADAS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LOS BIENES SOLICITADOS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUERENTE A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

7.3.- ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR UN PROGRAMA DE ENTREGA QUE DEBERÁ DE INDICAR LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS, EL SITIO DE ENTREGA DE LOS BIENES ES EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE BRACEROS S/N CON PROLONGACIÓN ORTIZ RUBIO COL. SATELITE C.P. 32550 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD COMO SE SOLICITA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

7.4.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

GENERALIDADES.

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL, TRATÁNDOSE DE DOCUMENTOS OFICIALES, ESTOS DEBERÁN ENCONTRARSE DEBIDAMENTE APOSTILLADOS Y TRADUCIDOS AL ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTE RESUMEN DE CONVOCATORIA, CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA A 03 DE OCTUBRE DE 2026

MTA. JUDITH SÁNCHEZ SUÁREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA
Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI****CONVOCATORIA****LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. JMASMQ-OB-LP-17-2026**

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, Chihuahua, a través de su Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 1 fracción VI, 4, 6 fracción I, 10, 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial **No. JMASMQ-OB-LP-17-2026**, relativa a rehabilitación de infraestructura hidráulica, conforme lo siguiente:

PARTIDA	Descripción de las obras
UNICA	REPOSICION DE 559.14ML DE RED DE AGUA POTABLE, 544.92ML RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, 132 TOMAS, DESCARGAS Y 5,396.95M2 DE PAVIMENTO EN CALLES SAUCES Y NOGALES DE MEOQUI, CHIHUAHUA.

CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO E INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.

Disposición de las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatario
Días hábiles del 5 al 13 de octubre de 2026 de 8:00 a 15:00 horas	6 de octubre de 2026 a las 9:00 horas	8 de octubre de 2026 a las 9:00 horas	16 de octubre de 2026 a las 9:00 horas	La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas

Los actos se celebrarán en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, con domicilio en calle Zaragoza No.117, col. Centro, en la ciudad de Meoqui, Chihuahua y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

CONSULTA, DISPOSICION Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener, consultar y revisar las bases, el costo de las bases será de **\$1,600.00 pesos más IVA**, no reembolsable deberá cubrirse mediante depósito bancario en la cuenta **02300006740** en la institución bancaria denominada BANKAOL a nombre de la JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI, con la referencia **JMASMQ-OB-LP-17-2026**, los días hábiles comprendidos entre el **del 5 al 13 de octubre de 2026**, en un horario de 8:00 a 15:00 hrs. en el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, ubicado en la calle Ignacio Zaragoza No. 117, Colonia Centro, en Ciudad Meoqui, Chihuahua. Si el interesado desea participar, deberá presentar escrito de solicitud de las bases por contratista dirigido a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, ante el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, el cual será requisito para participar en el procedimiento de licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que han solicitado las bases de la presente licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

ANTICIPO**SE OTORGARÁ UN 30% DE ANTICIPO**

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia en la ejecución de obras acordes al objeto del proceso licitatorio; así mismo los licitantes deberán contar constancia vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, así como declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación de la obra objeto de la presente licitación será binario, de conformidad el artículo 52 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua

SUBCONTRATACIÓN

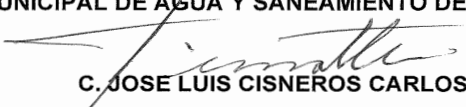
En la presente obra no se podrá subcontratar ninguno de los conceptos licitados.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, Chihuahua de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

MEOQUI, CHIHUAHUA A 3 DE OCTUBRE DE 2026

ATENTAMENTE:

PRESIDENTE DEL COMITE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI


C. JOSE LUIS CISNEROS CARLOS

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI
CONVOCATORIA**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. JMASMQ-OB-LP-18-2026

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, Chihuahua, a través de su Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 1 fracción VI, 4, 6 fracción I, 10, 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial **No. JMASMQ-OB-LP-18-2026**, relativa a rehabilitación de infraestructura hidráulica, conforme lo siguiente:

PARTIDA	Descripción de las obras
UNICA	REPOSICION DE 153.35ML DE RED DE AGUA POTABLE, 192.83ML RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, 15 TOMAS, DESCARGAS Y 986.69M2 DE PAVIMENTO EN CALLE REVOLUCION DE MEOQUI, CHIHUAHUA.

CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO E INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.

Disposición de las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatario
Días hábiles del 5 al 13 de octubre de 2026 de 8:00 a 15:00 horas	6 de octubre de 2026 a las 10:00 horas	8 de octubre de 2026 a las 10:00 horas	16 de octubre de 2026 a las 10:00 horas	La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas

Los actos se celebrarán en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, con domicilio en calle Zaragoza No.117, col. Centro, en la ciudad de Meoqui, Chihuahua y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

CONSULTA, DISPOSICION Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener, consultar y revisar las bases, el costo de las bases será de **\$1,600.00 pesos más IVA**, no reembolsable deberá cubrirse mediante depósito bancario en la cuenta **02300006740** en la institución bancaria denominada BANKAOL a nombre de la JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI, con la referencia **JMASMQ-OB-LP-18-2026**, los días hábiles comprendidos entre el **del 5 al 13 de octubre de 2026**, en un horario de 8:00 a 15:00 hrs. en el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, ubicado en la calle Ignacio Zaragoza No. 117, Colonia Centro, en Ciudad Meoqui, Chihuahua. Si el interesado desea participar, deberá presentar escrito de solicitud de las bases por contratista dirigido a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, ante el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, el cual será requisito para participar en el procedimiento de licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que han solicitado las bases de la presente licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

ANTICIPO

SE OTORGARÁ UN 30% DE ANTICIPO

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia en la ejecución de obras acordes al objeto del proceso licitatorio; así mismo los licitantes deberán contar constancia vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, así como declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación de la obra objeto de la presente licitación será binario, de conformidad el artículo 52 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua

SUBCONTRATACIÓN

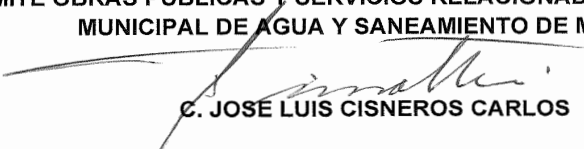
En la presente obra no se podrá subcontratar ninguno de los conceptos licitados.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, Chihuahua de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

MEOQUI, CHIHUAHUA A 3 DE OCTUBRE DE 2026

ATENTAMENTE:

PRESIDENTE DEL COMITE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI


C. JOSÉ LUIS CISNEROS CARLOS

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. JMASMQ-OB-LP-19-2026

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, Chihuahua, a través de su Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 1 fracción VI, 4, 6 fracción I, 10, 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial **No. JMASMQ-OB-LP-19-2026**, relativa a rehabilitación de infraestructura hidráulica, conforme lo siguiente:

PARTIDA	Descripción de las obras
UNICA	CONSTRUCCIÓN DE 910 M RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE AV. GOBERNADORES A COLECTOR DE CALZADA FCO. VILLA DE AV. LAS ARBOLEDAS, RENOVACION DE 3,828.52 M2 DE CARPETA ASFALTICA DE AV. GOBERNADORES EN MEOQUI, CHIHUAHUA

CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO E INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.

Disposición de las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatario
Días hábiles del 5 al 13 de octubre de 2026 de 8:00 a 15:00 horas	6 de octubre de 2026 a las 11:00 horas	8 de octubre de 2026 a las 11:00 horas	16 de octubre de 2026 a las 11:00 horas	La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas

Los actos se celebrarán en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, con domicilio en calle Zaragoza No.117, col. Centro, en la ciudad de Meoqui, Chihuahua y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

CONSULTA, DISPOSICION Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener, consultar y revisar las bases, el costo de las bases será de **\$1,600.00 pesos más IVA**, no reembolsable deberá cubrirse mediante depósito bancario en la cuenta **02300006740** en la institución bancaria denominada BANKAOL a nombre de la JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI, con la referencia **JMASMQ-OB-LP-19-2026**, los días hábiles comprendidos entre el **del 5 al 13 de octubre de 2026**, en un horario de 8:00 a 15:00 hrs. en el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, ubicado en la calle Ignacio Zaragoza No. 117, Colonia Centro, en Ciudad Meoqui, Chihuahua. Si el interesado desea participar, deberá presentar escrito de solicitud de las bases por contratista dirigido a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, ante el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, el cual será requisito para participar en el procedimiento de licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que han solicitado las bases de la presente licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

ANTICIPO

SE OTORGARÁ UN 30% DE ANTICIPO

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia en la ejecución de obras acordes al objeto del proceso licitatorio; así mismo los licitantes deberán contar constancia vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, así como declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación de la obra objeto de la presente licitación será binario, de conformidad el artículo 52 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua

SUBCONTRATACIÓN

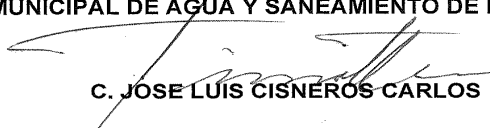
En la presente obra no se podrá subcontratar ninguno de los conceptos licitados.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, Chihuahua de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

MEOQUI, CHIHUAHUA A 3 DE OCTUBRE DE 2026

ATENTAMENTE:

PRESIDENTE DEL COMITE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI


C. JOSÉ LUIS CISNEROS CARLOS

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Gobierno del Estado de Chihuahua
Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
Convocatoria Pública Nacional Presencial SEECH-LP-19-2026

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 29, 40, 51, 53 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial, relativa a la adquisición de chamarras para dama y caballero correspondientes al uniforme otoño – invierno para el personal de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, solicitadas por la Sección 8 del SNTE.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	788	PIEZA	CHAMARRA PARA DAMA, CORTE DELGADO
2	512	PIEZA	CHAMARRA PARA CABALLERO, CORTE DELGADO

Con las características que se detallan en las bases rectoras y sus anexos.

LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES		COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
En las páginas	https://www.seech.gob.mx y https://contrataciones.chihuahua.gob.mx durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria hasta el 13 de octubre del año en curso, así como en el Departamento de control de licitaciones de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,219.17 (mil doscientos diecinueve pesos 17/100 m.n.). No reembolsables.	8 de octubre de 2026 a las 10:00 horas en la sala de juntas del edificio de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua ubicado en avenida Antonio de Montes #4700 colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. CP. 31200
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.			
El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de licitaciones de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, con domicilio en la avenida Antonio de Montes no. 4700, colonia Panamericana.			

a) Costo de participación.

- Deberá cubrirse en la Tesorería de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio principal en avenida Antonio de Montes no. 4700, col. Panamericana, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., donde se entregará recibo, el cual deberá adjuntarse dentro del sobre de proposición técnica.
- El pago del costo de participación deberá realizarse, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua o bien, por transferencia electrónica o pago a la cuenta bancaria a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, institución bancaria Banorte cuenta 1236503310, clabe 072150 012365033109, en la cual deberá referenciar el número de licitación pública en la que participa.

b) Requisitos generales que deberán cumplir los interesados.

- Cubrir el costo de participación.
- Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, suscritos por contador público titulado.
Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 31 de agosto de 2026, suscritos por contador público titulado.
Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2025 y sus anexos correspondientes referenciado y pagado.
Opinión de cumplimiento expedida por el SAT (32-d) actualizada y positiva.
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales actualizada y positiva.
- Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
- Contar con la constancia vigente del padrón de proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 86, 100 y 103 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos señalados en las bases rectoras.

c) De la entrega de las chamarras y forma de pago.

- Los licitantes que resulten ganadores deberán realizar la entrega de las chamarras objeto de ésta licitación, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra y las tallas, en el almacén general de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ubicado en la calle Guadalupe Victoria no. 2500, colonia Villa Juárez en Chihuahua, Chihuahua, de acuerdo a las condiciones establecidas en las bases rectoras.
- En la presente licitación no se otorgará anticipo.
- El pago se efectuará a los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de las chamarras, previa presentación de la factura correspondiente, a entera satisfacción de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

d) Generalidades.

Esta licitación no se efectuará bajo tratado alguno y sus propuestas deberán ser presentadas en idioma español. Al finalizar el acto de apertura de propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatario. Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases rectoras, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chihuahua, a 3 de octubre de 2026

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

Lic. Carlos Alberto Ramírez Venzor

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PJE 14/2026

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 380 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PJE 14/2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSO MOBILIARIO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

COSTO DE PARTICIPACIÓN	DISPOSICIÓN DE LAS BASES	VISITA PARA MUESTREO DE TONALIDADES	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
15.00 UMAS DIARIAS (\$1,759.65 MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.), no reembolsables y sin posibilidad de obtener comprobante fiscal, debiendo efectuar el pago con número de REFERENCIA 9060331072 (siendo esta referencia única para este procedimiento de licitación pública) en ventanilla del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, ubicado en el cuarto piso, del edificio sur del Centro de Justicia, con domicilio en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua, o bien, mediante depósito en la cuenta SCOTIABANK 25604487980, pudiendo también ser, a través de transferencia electrónica a la cuenta CLABE 044150256044879805, con número de REFERENCIA 9060331072 (siendo esta referencia única para este procedimiento de licitación pública) a nombre del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, a partir de la publicación de la convocatoria. En estos casos, será obligación del licitante canjear el recibo bancario o el comprobante de transferencia por el certificado de pago del costo de participación que expide el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado. En el entendido de que el día 12 de octubre de 2026 es inhábil para el Poder Judicial del Estado.	Las bases y anexos para la licitación pública, se pondrán a disposición de las y los interesados, durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria correspondiente en un horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Poder Judicial del Estado, localizada en el segundo piso, del edificio central del Centro de Justicia, con domicilio en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua. Así mismo, la versión editable como en formato PDF, de los referidos documentos estarán disponibles en las direcciones electrónicas https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/x/ y http://www.stj.gob.mx/licitaciones/index.php . En el entendido de que el día 12 de octubre de 2026 es inhábil para el Poder Judicial del Estado.	La visita tendrá lugar el día 06 de octubre del año 2026, en punto de las 10:00 horas, teniendo como punto de reunión el Departamento de Bienes Patrimoniales del Poder Judicial del Estado, ubicado en el piso 3, torre sur, del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua, la visita será guiada por la Lic. Esther Alicia Córdova Chávez. La visita tendrá como objeto poner a la vista de los licitantes la muestra del mobiliario, a fin de que los mismos ofrezcan en sus propuestas lo más parecido a las tonalidades solicitadas en el ANEXO TÉCNICO Y/O PROPUESTA TÉCNICA. La asistencia de los licitantes a la visita es optativa, y el no asistir no será motivo de descalificación, sin embargo, en ningún caso la convocante asumirá responsabilidad alguna por la no asistencia o por las conclusiones que los licitantes obtengan al examinar la muestra del mobiliario.	El día 08 de octubre de 2026 a las 13:00 horas, en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	El día 19 de octubre de 2026 a las 13:00 horas, en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	La fecha para la emisión del fallo será notificada el día que se celebre el acto de presentación y apertura de las propuestas.

I. OBJETO DE LA LICITACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	SILLERÍA DIVERSA
2	MESAS
3	ESTANTERÍA
4	EQUIPO DE TRABAJO
5	ELECTRODOMÉSTICOS

* La descripción completa, las demás especificaciones y condiciones de los bienes que integran cada partida, se detallan en las bases de la presente licitación.

II. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Original y copia del certificado de pago del costo de participación expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado para el presente procedimiento licitatorio.
- Los licitantes deberán presentar la siguiente documentación:
 - Tratándose de: Persona física: a) Copia certificada y copia simple del acta de nacimiento; b) en su caso, original y copia del poder de su representante legal; Personas morales: a) original y copia del acta constitutiva, b) en su caso, original y copia de las modificaciones del acta constitutiva, donde consten las facultades del mandatario o apoderado a la persona moral. Para intervenir en el acto de Apertura de Propuestas, bastará que el firmante presente un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
 - Original y copia de una identificación oficial con fotografía, de la persona facultada para suscribir las propuestas.
 - Original y copia de la constancia de situación fiscal actualizada, con fecha de expedición no mayor a un mes al del acto de apertura de propuestas de la presente licitación.
 - Original y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General) de cuando menos al 31 de diciembre de 2025, donde acredite un capital contable de conformidad a lo siguiente: PARTIDA 1: \$65,200.00 (sesenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.); PARTIDA 2: \$5,200.00 (cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.); PARTIDA 3: \$27,700.00 (veintisiete mil setecientos pesos 00/100 M.N.); PARTIDA 4: \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.); PARTIDA 5: \$39,700.00 (treinta y nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.); documento que deberá estar firmado por el Contador Público que lo emitió, y acompañado de la copia de la cédula profesional de dicho profesionista. En el entendido de que de participar en varias partidas se deberá acreditar la cantidad que resulte de la suma de los capitales contables mínimos solicitados para las partidas correspondientes.
 - Original y copia de la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025 con su acuse de envío.
 - Original y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A. e I.S.R.) por lo menos del mes de agosto del 2026, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
 - Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del licitante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con fecha de expedición no mayor a un mes del acto de apertura de propuestas de la presente licitación.
 - Copia de los documentos que acrediten su presencia en el mercado, ya sea local o nacional en el ramo que se convoca.
 - Curriculum del licitante, en el que se incluya el catálogo de bienes y/o servicios de su negocio y una relación de clientes, señalando de éstos últimos, el representante legal, domicilio, nombre de la persona de contacto y teléfono.
 - Original y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) para el ejercicio 2026.
 - Original y copia de la constancia vigente del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, o bien, carta manifestación escrita bajo protesta de decir verdad y firmada por el licitante o su representante legal, en la que se comprometa a que, en el caso de resultar adjudicado, a la firma del contrato respectivo, presentará el original y copia de la constancia vigente del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado.
- Escrito con manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Escrito con manifestación bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
- Los demás requisitos que se señalen en las bases de la presente licitación.

III. INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS:

Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al convocante en dos sobres cerrados debidamente identificados, en uno se entregará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica, ambas en idioma español, conforme a la fecha y lugar antes señalado. La restante documentación podrá presentarse fuera de dichos sobres.

IV. CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio de evaluación aplicable a las propuestas aceptadas en la presente licitación será el binario.

V. LUGAR, PLAZO, CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y CONDICIONES DE PAGO:

El o los licitantes que resulten adjudicados deberán realizar la entrega, armado e instalación de los bienes de las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 según se señala en el anexo de las bases, a más tardar el 09 de diciembre de 2026. Las entregas se llevarán a cabo en la bodega de activo fijo del Departamento de Bienes Patrimoniales ubicada en el sótano 2, torre II, del edificio denominado Centro de Justicia, ubicado en Av. Melchor Ocampo #119, Zona Centro en la Ciudad Chihuahua, Chihuahua. Los pagos serán hechos por el convocante los días hábiles siguientes de haber recibido de conformidad la factura que ampare la entrega de los bienes a entera satisfacción del Departamento de Bienes Patrimoniales del Poder Judicial del Estado.

VI. ANTICIPOS

Para la presente licitación no se entregará anticipo alguno.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 01-DE OCTUBRE DE 2026

LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PJE 15/2026**

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 40, 45, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 380 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PJE 15/2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES INFORMÁTICOS, AUDIO, VIDEO Y CIRCUITO CERRADO PARA EQUIPAMIENTO DE DIFERENTES OFICINAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

COSTO DE PARTICIPACIÓN	DISPOSICIÓN DE LAS BASES	VISITA AL SITIO	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
15.00 UMAS DIARIAS (\$1,759.65 MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.), no reembolsables y sin posibilidad de obtener comprobante fiscal, debiendo efectuar el pago con número de REFERENCIA 9060331866 (siendo esta referencia única para este procedimiento de licitación pública) en ventanilla del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, ubicado en el cuarto piso, del edificio sur del Centro de Justicia, con domicilio en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua, o bien, mediante depósito en la cuenta SCOTIABANK 25604487980, pudiendo también ser, a través de transferencia electrónica a la cuenta CLABE 044150256044879805, con número de REFERENCIA 9060331866 (siendo esta referencia única para este procedimiento de licitación pública) a nombre del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, a partir de la publicación de la convocatoria. <u>En estos casos, será obligación del licitante canjear el recibo bancario o el comprobante de transferencia por el certificado de pago del costo de participación que expide el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado.</u> <u>En el entendido de que el día 12 de octubre de 2026 es inhábil para el Poder Judicial del Estado.</u>	Las bases y anexos para la licitación pública, se pondrán a disposición de las y los interesados, durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria correspondiente en un horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Poder Judicial del Estado, localizada en el segundo piso, del edificio central del Centro de Justicia, con domicilio en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua. Así mismo, la versión editable y en formato PDF, de los referidos documentos estarán disponibles en las direcciones electrónicas https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ y http://www.stj.gob.mx/licitaciones/index.php . <u>En el entendido de que el día 12 de octubre de 2026 es inhábil para el Poder Judicial del Estado.</u>	Para el presente procedimiento no se llevará a cabo visita a las instalaciones de la convocante con motivo de la contratación y/o adquisición.	El día 08 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	El día 19 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	La fecha para la emisión del fallo será notificada el día que se celebre el acto de presentación y apertura de las propuestas.

I. OBJETO DE LA LICITACIÓN:

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES INFORMÁTICOS, AUDIO, VIDEO Y CIRCUITO CERRADO PARA EQUIPAMIENTO DE DIFERENTES OFICINAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
PARTIDA 1 – EQUIPO DE CÓMPUTO
PARTIDA 2 – EQUIPO DE IMPRESIÓN
PARTIDA 3 – EQUIPO DE DIGITALIZACIÓN
PARTIDA 4 – EQUIPO DE ENERGÍA
PARTIDA 5 – TELEFONÍA
PARTIDA 6 – EQUIPO DE TELEPRESENCIA
PARTIDA 7 – TELEVISORES
PARTIDA 8 – MICROFONÍA
PARTIDA 9 – EQUIPO AUXILIAR
PARTIDA 10 – EQUIPO DE GRABACIÓN DE VIDEO
PARTIDA 11 – EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL
PARTIDA 12 – CONVERTIDORES Y CONTROLADORES DE VIDEO
PARTIDA 13 – ACCESORIOS DE AUDIO Y VIDEO
PARTIDA 14 – EQUIPO DE SEGURIDAD
PARTIDA 15 – EQUIPO PARA EVENTOS
PARTIDA 16 – HERRAMIENTAS
PARTIDA 17 – CABLEADO DE VOZ Y DATOS

* La totalidad de las partidas, su descripción completa, así como las demás especificaciones y condiciones de los bienes y servicios que integran cada partida, se detallan en las bases de la presente licitación.

II. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Original y copia del certificado de pago del costo de participación expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado para el presente procedimiento licitatorio.
- Los licitantes deberán presentar la siguiente documentación:
 - Tratándose de Persona física: a) Copia certificada y copia simple del acta de nacimiento; b) en su caso, original y copia del poder de su representante legal; Personas morales: a) original y copia del acta constitutiva, b) en su caso, original y copia de las modificaciones del acta constitutiva, donde consten las facultades del mandatario o apoderado a la persona moral. Para intervenir en el acto de Apertura de Propuestas, bastará que el firmante presente un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
 - Original y copia de una identificación oficial con fotografía, de la persona facultada para suscribir las propuestas.
 - Original y copia de la constancia de situación fiscal actualizada, con fecha de expedición no mayor a un mes al del acto de apertura de propuestas de la presente licitación.
 - Original y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General) de cuando menos al 31 de diciembre de 2025, donde acredite un capital contable mínimo de conformidad a lo siguiente, para la PARTIDA 1: \$1,101,700.00 (un millón ciento un mil setecientos pesos 00/100 M.N.); PARTIDA 2: \$65,200.00 (sesenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.); PARTIDA 3: \$201,000.00 (doscientos un mil pesos 00/100 M.N.); PARTIDA 4: \$112,500.00 (ciento doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.); PARTIDA 5: \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); PARTIDA 6: \$252,000.00 (doscientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.); PARTIDA 7: \$66,000.00 (sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.); PARTIDA 8: \$51,700.00 (cincuenta y un mil setecientos pesos 00/100 M.N.); PARTIDA 9: \$48,700.00 (cuarenta y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.); PARTIDA 10: \$735,000.00 (setecientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); PARTIDA 11: \$27,000.00 (veintisiete mil pesos 00/100 M.N.); PARTIDA 12: \$76,500.00 (setenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.); PARTIDA 13: \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.); PARTIDA 14: \$106,500.00 (ciento seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.); PARTIDA 15: \$40,500.00 (cuarenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.); PARTIDA 16: \$88,500.00 (ochenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.); PARTIDA 17: \$109,500.00 (ciento nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.); documento que deberá estar firmado por el Contador Público que lo emitió, y acompañado de la copia de la cédula profesional de dicho profesionista. En el entendido que de participar en dos o más partidas se deberá acreditar la cantidad que resulte de la suma de los capitales contables mínimos solicitados para cada partida.
 - Original y copia de la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025 con su acuse de envío.
 - Original y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A. e I.S.R.) por lo menos del mes de agosto del 2026, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.

- 2.7. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del licitante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con fecha de expedición no mayor a un mes del acto de apertura de propuestas de la presente licitación.
- 2.8. Copia de los documentos que acrediten su presencia en el mercado, ya sea local o nacional en el ramo que se convoca.
- 2.9. Currículum del licitante, en el que se incluya el catálogo de bienes y/o servicios de su negocio y una relación de clientes, señalando de éstos últimos, el representante legal, domicilio, nombre de la persona de contacto y teléfono.
- 2.10. Original y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) para el ejercicio 2026.
- 2.11. Original y copia de la constancia vigente del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, o bien, carta manifestación escrita bajo protesta de decir verdad y firmada por el licitante o su representante legal, en la que se comprometa a que, en el caso de resultar adjudicado, a la firma del contrato respectivo, presentará el original y copia de la constancia vigente del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado.
3. Escrito con manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
4. Escrito con manifestación bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
5. Los demás requisitos que se señalen en las bases de la presente licitación.

III. INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS:

Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al convocante en dos sobres cerrados debidamente identificados, en uno se entregará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica, ambas en idioma español, conforme a la fecha y lugar antes señalado. La restante documentación podrá presentarse fuera de dichos sobres.

IV. CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio de evaluación aplicable a las propuestas aceptadas en la presente licitación será el binario.

V. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y CONDICIONES DE PAGO:

El o los proveedores que resulten adjudicados deberán realizar la entrega de los bienes y/o servicios de conformidad a lo siguiente: Para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 15 el tiempo de entrega será a más tardar el 31 de diciembre de 2026; Para la PARTIDA 17 el tiempo de entrega será de 6 semanas contadas a partir de la fecha de firma del contrato respectivo; Para las PARTIDAS 5, 7, 13 y 16 el tiempo de entrega será de 4 semanas contadas a partir de la fecha de firma del contrato respectivo. Las entregas deberán realizarse según lo siguiente: Para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 15 la entrega deberá realizarse en el Departamento de Bienes Patrimoniales ubicado en el tercer piso de la torre sur del edificio Centro de Justicia, ubicado en Av. Melchor Ocampo no. 119, Zona Centro, en esta ciudad de Chihuahua en presencia del personal de la Dirección de Tecnologías de la Información, quienes validarán los bienes a entera satisfacción, debiendo estar acompañados de las facturas que amparen su entrega; Para las PARTIDAS 5, 13, 16 y 17 la entrega deberá realizarse en el Departamento de Almacén ubicado en el sótano dos de la torre sur del edificio Centro de Justicia, ubicado en Av. Melchor Ocampo no. 119, Zona Centro, en esta ciudad de Chihuahua en presencia del personal de la Dirección de Tecnologías de la Información, quienes validarán los bienes a entera satisfacción, debiendo estar acompañados de las facturas que amparen su entrega. Los pagos serán hechos por la convocante dentro de los veinte días hábiles siguientes de haber recibido de conformidad la(s) factura(s) que ampare(n) el suministro de los bienes a entera satisfacción de la Dirección de Tecnologías de la Información del Poder Judicial del Estado, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el apartado *FORMA DE PAGO* del ya mencionado ANEXO X-ANEXO TÉCNICO Y/O PROPUESTA TÉCNICA de las bases.

VI. ANTICIPOS

Para la presente licitación no se entregará anticipo alguno.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 01 DE OCTUBRE DE 2026

LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL



ÓRGANO DE
ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL

EL LICENCIADO SAÚL EDUARDO RODRÍGUEZ CAMACHO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: QUE LAS PRESENTES CONSTANCIAS CORRESPONDEN AL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ ESPECIAL PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE AUTORIZAR EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y SE ESTABLECEN SUS REGLAS DE ACTUACIÓN, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL MISMO PLENO EN FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS:-----

ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ ESPECIAL PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE AUTORIZAR EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y SE ESTABLECEN SUS REGLAS DE ACTUACIÓN.

CONSIDERANDO

I. Que el artículo 2, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua define a los Acuerdos Generales como aquellos emitidos por el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de Disciplina y el Órgano de Administración Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias.

II. Que los artículos 109, fracciones I, VI y XIII, y 111 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 32, 33 y 50, fracciones III, incisos h) e i), VII y XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, reconocen la independencia técnica y de gestión del Órgano de Administración Judicial y facultan a su Pleno para expedir los Acuerdos Generales necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones, la administración del presupuesto y el control de los recursos públicos.

III. Que el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé que los recursos económicos de que dispongan los entes públicos deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que

estén destinados; principios que rigen la planeación, autorización y contratación de servicios especializados con cargo al presupuesto público.

IV. Que los artículos 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, disponen que, antes de contratar servicios de consultorías, asesorías, estudios o investigaciones, deberá verificarse la existencia de trabajos previos que pudieran satisfacer la necesidad institucional, hacerse constar que no se cuenta con personal capacitado o disponible para su realización, o que el servicio requiere alta especialidad técnica, y obtenerse la autorización de un Comité Especial.

V. Que el artículo 25 de la Ley referida establece que el Comité Especial, deberá integrarse por la persona titular del ente público o la persona servidora pública en quien delegue, una persona representante del órgano de administración correspondiente y una persona representante del Órgano Interno de Control; asimismo, prevé que el área requirente presentará por escrito su solicitud y que el procedimiento para determinar la procedencia de la contratación se sujetará al Reglamento de la propia Ley.

VI. Que los artículos 1 y 14 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, permiten que el Poder Judicial, se sujete a sus disposiciones cuando así lo determine su órgano de gobierno y regulan la integración del Comité Especial, el contenido de la solicitud, la convocatoria, el desarrollo de las sesiones, el quórum, la votación, la elaboración del acta y el plazo para emitir la determinación correspondiente.

VII. Que, conforme a los artículos 51, fracción I, 65, 66, 67, 71, 73 y 164, fracciones III y IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, la Presidente representa al Órgano de Administración Judicial; la Dirección General de Administración constituye su órgano técnico y administrativo; la Dirección de Programación y Presupuesto es responsable del seguimiento presupuestal; la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales tiene a su cargo el abastecimiento de bienes y servicios; y la Dirección General Jurídica brinda apoyo técnico-jurídico y emite opinión sobre proyectos normativos.

VIII. Que la diversidad de órganos, áreas auxiliares y unidades administrativas que pueden requerir servicios especializados hace necesario establecer una integración adaptable a cada solicitud, en la cual participe con voz y voto la persona titular del ámbito al que se encuentre adscrita el área usuaria, sin alterar la dirigencia administrativa ni la intervención del Órgano Interno de Control.

IX. Que la constitución de un Comité Especial de alcance general y funcionamiento permanente mientras se encuentre vigente el presente Acuerdo evita la integración aislada de órganos colegiados para cada asunto, uniforma los requisitos y plazos, fortalece la trazabilidad de las decisiones y permite distinguir con claridad esta autorización previa de las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de las áreas responsables de la contratación.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 109, fracciones I, VI y XIII, y 111 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; 1 y 14 de su Reglamento; así como 2, fracción I, 32, 33, 50, fracciones III, incisos h) e i), VII y XXIV, 51, fracción I, 65, 66, 67, 69, 71, 73 y 164, fracciones III y IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, el Pleno del Órgano de Administración Judicial emite los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se constituye el **Comité Especial para Consultorías, Asesorías, Estudios e Investigaciones del Poder Judicial del Estado de Chihuahua**, como órgano colegiado encargado de determinar la procedencia de autorizar el inicio de los procedimientos para la contratación de dichos servicios, en los términos de los artículos 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y 14 de su Reglamento. Mientras se encuentre vigente este Acuerdo General, el Poder Judicial se sujetará a esas disposiciones para la atención de todas las solicitudes comprendidas en su ámbito material.

SEGUNDO. El Comité Especial se integrará de la manera siguiente:

- I.** La persona que ejerza la presidencia del Órgano de Administración Judicial, presidirá el Comité, con voz y voto.
- II.** La persona titular de la Comisión de Administración del Órgano de Administración Judicial, con voz y voto.
- III.** La persona titular de la dirección, unidad o instituto, a la cual está adscrita el Área usuaria del servicio de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, con voz y voto.
- IV.** La persona titular de la Dirección General Jurídica, quien tendrá voz y voto.
- V.** La persona titular de la Dirección General de Administración, quien tendrá voz y voto.
- VI.** La persona titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien tendrá el carácter secretario técnica, con voz, pero sin voto.
- VII.** La persona titular de la Contraloría, con voz, pero sin voto.
- VIII.** La persona titular del control de egresos, quien será la persona titular de la Dirección de Programación y Presupuesto, como asesor y tendrá voz, pero sin voto.
- IX.** En calidad de observadores, las personas que ejerzan la titularidad de las Comisiones de Normatividad y Planeación Institucional y Transparencia.

TERCERO. Las suplencias deberán constar por escrito. Para sesionar válidamente deberá encontrarse presente la totalidad de las cinco personas integrantes con derecho a voto. Las decisiones se adoptarán por mayoría y el sentido del voto de cada integrante se hará constar en el acta.

CUARTO. El órgano, área auxiliar o unidad administrativa que funja como área requirente presentará por escrito ante la Presidencia del Comité la solicitud de dictaminación, en coordinación con el área usuaria cuando sean distintas, acompañada, cuando menos, de:

- a)** la descripción del servicio;

b) la exposición de la necesidad institucional y de las consecuencias de no realizarlo;

c) la manifestación de que no existen trabajos previos que satisfagan la necesidad y de que no se cuenta con personal calificado o disponible, o con el equipamiento necesario para su realización, o bien, la justificación de la alta especialidad técnica requerida;

d) el documento que acredite la suficiencia o viabilidad presupuestal;

e) el anexo técnico con los alcances, entregables, plazos y condiciones del servicio; y

f) la información adicional necesaria para sustentar la petición.

La Dirección General de Administración coordinará la verificación de los archivos institucionales prevista en el artículo 24 de la Ley, con el auxilio del área requirente y de las demás áreas competentes. La Dirección de Programación y Presupuesto emitirá el pronunciamiento correspondiente a la disponibilidad presupuestal, sin que éste sustituya las autorizaciones y controles que deban observarse durante el procedimiento de contratación.

QUINTO. Las sesiones podrán celebrarse de manera presencial o virtual, previa convocatoria que se remita a sus integrantes con al menos cinco días hábiles de anticipación y a la que deberá acompañarse la solicitud de dictaminación y sus anexos. El área requirente expondrá la necesidad del servicio y atenderá las preguntas y observaciones que se formulen. La votación será expresa y se levantará acta firmada por las personas asistentes.

Cuando la documentación requiera fortalecerse, el asunto podrá retirarse y se concederán hasta cinco días hábiles al área requirente para modificar o complementar su solicitud. El Comité emitirá la determinación que autorice el inicio del procedimiento de contratación o deseche la petición dentro del plazo máximo de quince días hábiles contado a partir de la recepción de la solicitud.

SEXTO. La Secretaría Técnica elaborará las convocatorias, integrará las carpetas de sesión, levantará las listas de asistencia y las actas, dará seguimiento a los acuerdos, notificará las determinaciones y mantendrá un registro consecutivo y actualizado de las solicitudes, sesiones y resoluciones del Comité. El área requirente participará para exponer y aclarar los aspectos técnicos de su solicitud.

Prevía invitación de la Presidencia, podrán asistir personas servidoras públicas o especialistas cuya intervención resulte útil para aclarar aspectos técnicos o institucionales, así como personas representantes de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial cuando el asunto incida en sus respectivos ámbitos. Tendrán voz únicamente en los puntos para los que sean convocadas, sin voto, y quedarán sujetas a los deberes de reserva y confidencialidad aplicables.

SÉPTIMO. La autorización que, en su caso, emita el Comité Especial únicamente permitirá iniciar, ante el área contratante competente, el procedimiento de contratación correspondiente. No implicará la aprobación de la modalidad de contratación, la adjudicación, la selección de la persona proveedora, la suficiencia presupuestal definitiva, el contenido del contrato ni la procedencia de pago alguno.

OCTAVO. El Comité tendrá carácter institucional y funcionará de manera permanente mientras se encuentre vigente el presente Acuerdo General. Su actuación no sustituye ni limita las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Comité Consultivo en Materia Normativa ni de las áreas presupuestales, contratantes, jurídicas, fiscalizadoras o usuarias. La Secretaría Técnica presentará al Pleno, durante el primer trimestre de cada año, un informe de las solicitudes y determinaciones emitidas en el ejercicio inmediato anterior.

NOVENO. *Publíquese el presente Acuerdo General en el Periódico Oficial del Estado, la página oficial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, y notifíquese a los órganos, áreas auxiliares, direcciones y unidades administrativas del Poder Judicial, para su conocimiento y debido cumplimiento.*

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo General entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y conservará su vigencia hasta que el Pleno del Órgano de Administración Judicial determine su modificación o abrogación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo General en la página oficial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua y notifíquese a los órganos, áreas auxiliares, direcciones y unidades administrativas del Poder Judicial, para su conocimiento y debido cumplimiento.

TERCERO. Dentro de los diez días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo General, la Presidencia del Comité convocará a la sesión de instalación. En dicha sesión se formalizará la designación de la Secretaría Técnica y se aprobarán los formatos institucionales de solicitud, convocatoria, acta y determinación, así como el registro consecutivo de asuntos.

CUARTO. Las solicitudes que, a la entrada en vigor del presente Acuerdo General, se encuentren pendientes de la autorización prevista en el artículo 25 de la Ley se tramitarán conforme a este instrumento. Los procedimientos de contratación iniciados con base en una autorización emitida con anterioridad continuarán rigiéndose por las disposiciones aplicables al momento de su inicio.

**SON COPIA FIEL Y CORRECTAS DE SU ORIGINAL QUE SE
TUVIERON A LA VISTA, LAS QUE DEBIDAMENTE COTEJADAS Y
SELLADAS SE COMPULSAN EN TRES FOJAS ÚTILES, SE AUTORIZA
Y FIRMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A
VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS. CONSTE. -----**



**LICENCIADO SAÚL EDUARDO RODRÍGUEZ CAMACHO.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BOCOYNA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BOCOYNA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. MBO-DOP-03-2026

El Municipio de Bocoyna, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 35 Fracción I, 37 Fracción I y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Presencial para la adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, mismas que se ejecutará con Programa de Inversión en Infraestructura Pública Estatal para el ejercicio 2026. Se aplicará la reducción de plazos.

Número de concurso	Descripción de la obra	Lugar, fecha y hora de la visita a la obra	Lugar, fecha y hora de la junta aclaratoria	Fecha límite para adquirir las bases	Lugar, fecha y hora del acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada del inicio y termino de la obra	Capital contable mínimo
20901426	Construcción de vivienda con baño en la localidad de San Juanito, Municipio de Bocoyna, Chih.	Viernes 09 de octubre a las 11:00 hrs. inicio en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Bocoyna, Chih.	Viernes 09 de octubre a las 13:00 hrs. en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Bocoyna, Chih.	Miércoles 14 de julio de 2026 hasta las 15:00 hrs.	Sábado 17 de octubre del 2026 a las 12:15 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Bocoyna	Del 23 de octubre al 31 de diciembre de 2026. Plazo de 69 días naturales	\$10,000,000.00

No se otorgará anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable. Siendo optativa la asistencia a las reuniones o reuniones de la junta de aclaraciones.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos: (Original y copia simple)

- 1.- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2026, adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas, los poderes que acrediten a los responsables de presentar la propuesta y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable.
- 2.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia de las mismas
- 3.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de de la obra e indicando el monto por ejercer.
- 4.- El registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.

B.- Costo de participación y entrega de documentos:

La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados en la Tesorería del Municipio de Bocoyna, Chih., in sito Ave. Presidentes y Ayuntamiento, Col Sector 1, en Bocoyna, Chih., Código Postal 33201, teléfono 6354569050 del Estado de Chihuahua, mediante efectivo o cheque certificado; las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta de forma gratuita en la Dirección de Obras Públicas de la convocante los días hábiles del 03 de octubre de 2026 al 14 de octubre de 2026 en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presentan propuestas en el acto de acto de presentación y apertura de propuestas.

C.- Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato multianual a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente mas baja dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea considerando un porcentaje del 5% (cinco por ciento) a favor del contratista local.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Bocoyna, Chih. a 03 de octubre del 2026.

Macario B. Hermosillo T.
PROFR. MACARIO BALDIVAR HERMOSILLO POMPA.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE BOCOYNA.
 Rubrica



ADMINISTRACIÓN 2024-2026
PRESIDENCIA

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BOCOYNA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MBO-DOP-04-2026

EL MUNICIPIO DE BOCOYNA, CHIHUAHUA, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BOCOYNA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 41, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 AL 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MBO-DOP-04-2026, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ELÍAS, DEL MUNICIPIO DE BOCOYNA, CHIHUAHUA, REQUERIDO POR EL MUNICIPIO DE BOCOYNA, CON PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ESTATAL, DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026, EN LA CUAL SE APLICARÁ LA REDUCCIÓN DE PLAZOS, DEBIDO A QUE LOS PLAZOS Y EJECUCIÓN SE DEBE EJERCER EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL EDO. DE CHIHUAHUA, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
UNO	TINACO CON CAPACIDAD DE 2,200 LTS.	PZAS	200
	LÁMINA GALVANIZADA DE 4'X16" DE CALIBRE 28.	PZAS	4000

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 03 DE OCTUBRE AL 16 DE OCTUBRE DE 2026 EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BOCOYNA.	\$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AVE. PRESIDENTES Y AYUNTAMIENTO, COL SECTOR 1, EN BOCOYNA, CHIH., CÓDIGO POSTAL 33201, EN BOCOYNA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AVE. PRESIDENTES Y AYUNTAMIENTO, COL SECTOR 1, EN BOCOYNA, CHIH., CÓDIGO POSTAL 33201, EN BOCOYNA, CHIHUAHUA.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BOCOYNA, UBICADA EN AVE. PRESIDENTES Y AYUNTAMIENTO, COL SECTOR 1, EN BOCOYNA, CHIH., CÓDIGO POSTAL 33201, EN BOCOYNA, CHIHUAHUA.

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BOCOYNA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE BOCOYNA, TESORERÍA MUNICIPAL, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - LAS DECLARACIONES ANUALES EXIGIBLES ANTE EL SAT NORMALES O COMPLEMENTARIAS EN SU CASO PRESENTADAS ANTE LA S.H.C.P., DEBIENDO SER POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2025. EN CASO DE NO ESTAR OBLIGADOS LAS DE 2024.
 - ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.
 - ESCRITO EN EL QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, ANEXANDO ACUSE VIGENTE EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
 - ESCRITO EN EL QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES OBRERO PATRONAL, ANEXANDO ACUSE VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS.
4. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
5. CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
6. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 60 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DICHA ENTREGA SERÁ EN LAS OFICINAS Y/O ALMACÉN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BOCOYNA, EN AVE. PRESIDENTES Y AYUNTAMIENTO, COL SECTOR 1, EN BOCOYNA, CHIH., CÓDIGO POSTAL 33201 EN BOCOYNA, CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE BOCOYNA.

D) GENERALIDADES

LA LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BOCOYNA.

BOCOYNA, CHIHUAHUA A 03 DE OCTUBRE DE 2026

Macario B. Hermosillo P.
PROFR. MACARIO BALDIVAR HERMOSILLO POMPA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE BOCOYNA, CHIHUAHUA



BOCOYNA
GOBIERNO MUNICIPAL
Sigamos Avanzando
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA No. 23-2026**

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38, 39, 40 y 46 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como los artículos, 47 fracción I, 48, 49, 50 y 56 de su Reglamento, el Municipio de Chihuahua convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma se ejecutará con Recursos Directos Municipales.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO TENTATIVO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-62-2026	PROGRAMA DE BACHEO PERMANENTE EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	08 DE OCTUBRE 2026 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	09 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:30 HORAS.	14 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 14:00 HRS.	20 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 10:30 HORAS.	23 DE OCTUBRE DE 2026	70 DÍAS	\$8,200,000.00

El acto licitatorio se realizará en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en calle Camino a la Presa Chuvíscar # 1108, colonia Campesina Nueva.

Para el contrato de obra derivado del procedimiento de licitación se otorgará el 30% (treinta), de anticipo.

No se permitirá la subcontratación.

No podrán participar en la presente Licitación Pública, las personas físicas o morales que se encuentre en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente del Padrón único de contratistas del Estado al momento de la contratación, en el que acrediten, contar con las siguientes especialidades:

DOPM-62-2026: 1601: Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico y/o
1607: Mantenimiento de vialidades con concreto asfáltico

Las personas interesadas podrán obtener las bases y especificaciones desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras Públicas, teléfono: 072 Ext. 6178, ubicada en C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00hrs. a 14:00hrs. Así como en el portal de internet <https://www.municipiochihuahua.gob.mx> y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

El costo de participación para la licitación equivale a 20 UMAS (Unidad de Medida y Actualización Vigente) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Chihuahua, en la caja ubicada C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la Ciudad de Chihuahua en días hábiles y en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio de evaluación binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya proposición haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable.

Las condiciones contenidas en los procedimientos de licitación pública no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que la convocante pueda solicitar a las personas licitantes aclaraciones o información adicional en los términos de Ley.

Así como los demás requisitos señalados en las bases.

Chihuahua, Chih. 03 de octubre de 2026.

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2024-2027

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO MC-C.A.A.C.S.-N19/2026

CONVOCATORIA N19/2026

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 primero, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 40, 45, 51 fracción I, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como a los artículos 35, 47, 48, 49 y 50 de su Reglamento; el Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, convoca a las personas físicas y morales a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial Número MC-C.A.A.C.S.-N19/2026, que se realizarán para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE VIDEO solicitado por el Consejo de Promoción de Turismo, de Negocios y Deportivo de Cuauhtémoc para el Centro de Convenciones Centenario Tres Culturas, a efectuarse con recursos del fondo FORTAMUN correspondiente al ejercicio fiscal del año 2026.

Partida	Cantidad	Descripción General de los bienes
Única	varias	Suministro e instalación de equipo para el sistema integral de video, de acuerdo al Anexo Técnico 1.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
Durante los días hábiles del 03 al 15 de octubre de 2026. Horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,963.76 (mil novecientos sesenta y tres pesos 76/100 M.N.) No reembolsables.	Viernes 09 de octubre de 2026 a las 10:00 horas , en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.	Viernes 16 de octubre de 2026 a las 10:00 horas , en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

A) DISPOSICIÓN DE BASES Y COSTO DE PARTICIPACIÓN.

- Estas bases estarán disponibles para consulta de los interesados y el público en general en la dirección electrónica <https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx>, en la página de Contrataciones Públicas del Gobierno del Estado de Chihuahua y en las oficinas de Oficialía Mayor en el área del Comité de Adquisiciones, ubicadas en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua., durante los días hábiles del 03 al 15 de octubre del año 2026, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El pago del costo de participación deberá realizarse en la Tesorería Municipal, mediante pago en efectivo y/o cheque y/o transferencia electrónica a la cuenta 0117904126, o clabe interbancaria 012150001179041264 del Banco BBVA todas a nombre de Municipio de Cuauhtémoc, referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio. Una vez efectuado el pago del costo de participación y previa presentación del recibo correspondiente se realizará su registro para participar en el presente procedimiento en el sitio indicado en el punto número 1 que antecede.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Acreditar el pago del costo de participación.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025 y de los meses de enero a agosto de 2026, firmados por contador público titulado.
 - Declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2025, con sus acuses y anexos correspondientes.
 - Pagos provisionales de I.S.R., de los meses de enero a agosto de 2026 con sus acuses y anexos correspondientes.
 - Constancia de Situación Fiscal con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva (32-D emitida por el S.A.T.) con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social positiva o sin opinión emitida por el IMSS, con 15 días de vigencia a la fecha del presente procedimiento.

Nota: En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en punto número 2 que antecede, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito donde funde y motive las razones de la excepción.

- Personas Morales:** Acta Constitutiva y en su caso su última modificación, en caso de existir, Poder Notariado donde consten las facultades para obligar a la Persona Moral, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.
- Personas Físicas:** Acta de Nacimiento y en caso de existir, Poder Notariado del Representante Legal donde acrediten sus facultades de representación.

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

En cumplimiento en los Artículos 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 Fracción I, 37 Fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, 25 Fracción I, inciso a), 47 Fracción I y 48 de su Reglamento; el Municipio de Cuauhtémoc, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativas a las obras a realizar en esta Ciudad de Cuauhtémoc, Chih., misma que a continuación se señalan, la cual se ejecutaran con recursos provenientes del Programa Municipal.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MC-2617075-075	ACONDICIONAMIENTO DE DOMO PARA CONSTRUCCION DE GIMNASIO EN SECUNDARIA FEDERAL 90 CD. CUAUHEMOC CHIHUAHUA	08 de Octubre de 2026 a las 10:00 Hrs. el punto de reunión será en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	13 de Octubre de 2026 a las 10:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	19 de Octubre de 2026 a las 09:30 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	14 de Octubre de 2026	21 de Octubre de 2026	60 días naturales	\$ 800,000.00
MC-2617065-065-BIS	INSTALACION ELECTRICA Y LUMINARIAS EN POLIDEPORTIVO III CD. CUAUHEMOC CHIHUAHUA	08 de Octubre de 2026 a las 12:00 Hrs. el punto de reunión será en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	13 de Octubre de 2026 a las 12:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	19 de Octubre de 2026 a las 13:30 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	14 de Octubre de 2026	21 de Octubre de 2026	60 días naturales	\$ 2,500,000.00

ANTICIPO: En los contratos que se deriven de las Licitaciones antes mencionadas se otorgará un anticipo del 30% (Treinta porciento) del monto total, pagado en una sola exhibición, para aplicarse en términos de la Ley.

SUBCONTRATACIÓN: Para la obras de las presentes Licitaciones no se podrán subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma.

PROHIBICIONES: En la presente Licitación no podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

a).- Los Contratistas deberán presentar los siguientes documentos:

I. Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades: **MC-2617075-075: 1301 Albañilería y obra civil y 1302 recubrimientos y acabados, MC-2617065-065-BIS:1401 Alumbrado Publico**

b).- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las Bases de Licitación previamente a su adquisición.

Las Bases de las licitaciones se entregarán a los interesados, a partir de la Publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675 en Cd. Cuauhtémoc, los días de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El pago no reembolsable de \$2,225.00 (Dos mil doscientos veinticinco Pesos 00/100 MN), que es el costo de la participación, se realizará en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Cuauhtémoc, dentro del mismo periodo señalado para la adquisición de las bases en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675 en Cd. Cuauhtémoc, los días de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

c).- Presentación de Propositiones y Fallo:

I.- La presentación y Apertura de las Propositiones, se efectuará en la fecha y horas indicadas, en las instalaciones de Presidencia Municipal, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675, al término de la apertura económica, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

II.- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las propositiones admitidas y turnará al Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el resultado del mismo, para que éste último emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la Licitación, mediante el cual, el Contrato se adjudicará a la persona que, de entre las propositiones reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la prestación de servicios. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más propositiones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien determine el resultado de la evaluación establecida en las bases. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno. Sin embargo los contratistas podrán inconformarse en términos del Art. 107 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Cd. Cuauhtémoc, Chih., a 03 de Octubre del 2026

Ing. Víctor Hugo Delgado Lopez

Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

2026, Año de Margarita Maza Parada



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE CUAUHEMOC

5. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado con contrato, realizará su registro en el Padrón de Proveedores de este Municipio
6. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
7. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización de contrato no se actualiza un conflicto de intereses.
8. Los demás requisitos que se encuentren señalados en las bases a la licitación.

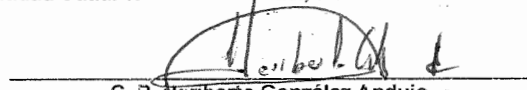
C) ENTREGA DE LOS BIENES, SERVICIOS, ANTICIPOS Y PAGOS.

1. El licitante adjudicado deberá entregar los bienes dentro de los 90 días naturales contados a partir la notificación del fallo.
2. En la presente licitación se podrá otorgar un anticipo máximo del 35% de importe adjudicado, mismo que debe afianzarse al 100%.
3. La Convocante a través de la Tesorería Municipal pagará al proveedor adjudicado en una sola exhibición y por transferencia electrónica los bienes y servicios entregados, dentro de los veinte (20) días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes para su plena validez.

D) GENERALIDADES.

1. Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y en moneda nacional.
2. Al finalizar del Acto de Apertura de Propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.
3. Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases será resuelto de acuerdo a las disposiciones de los artículos 7 y 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

Ciudad Cuauhtémoc Chihuahua., a 03 de octubre de 2026.



C. P. Norberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GRAN MORELOS

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los Artículos 35 fracción I, 37 fracción I, 38 y 39 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, El Municipio de Gran Morelos, a través del Comité de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutará con recursos provenientes del Programa de Inversión en Infraestructura Pública Estatal

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN
OP-LP-03-19318-2026	PAVIMENTACIÓN CON RIEGO DE SELLO EN CAMINO DE GRAN MORELOS A LA ESPERANZA DEL KM 0+000 AL 1+650.	07 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 11:00 HORAS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN C. ALFONSO AGUILAR S/N, CENTRO, GRAN MORELOS, CHIH.	07 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 10:00 HORAS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN C. ALFONSO AGUILAR S/N, CENTRO, GRAN MORELOS, CHIH.	15 DE OCTUBRE DEL 2026,	19 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 12:00 HORAS	21 DE OCTUBRE DEL 2026	90 DIAS NATURALES.

En el Contrato de Obra Pública derivados de las Licitación, No se otorgará Anticipo.

En las presentes Licitaciones no se podrán subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de las mismas.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 Y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes requisitos:

Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo la Especialidad:

No. 1604 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos por el sistema de riegos de sello

- 1).- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas.
- 2).- Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 3).- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B.- Entrega de Documentos:

Las bases de los Concursos se encuentran disponibles y sin costo alguno para cualquier interesado.

La lista de participantes se integrara de acuerdo a los interesados que efectúen ante la Tesorería Municipal, el pago no reembolsable de \$ 1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.), que es el costo de participación, en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Gran Morelos, a partir de la Publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas Municipales de la Presidencia Municipal en la calle. Alfonso Aguilar S/N, col. centro, Gran Morelos, Chih, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieran las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integrarán dicha asociación.

C.- Presentación de Propositiones y Fallo:

- 1).- La Presentación y Apertura de Propositiones, se efectuará en las fechas y horas indicadas, la Presidencia Municipal de Gran Morelos, en calle Alfonso Aguilar S/N, col. centro, Gran Morelos, Chih.. Al término de este acto, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente.
- 2).- La Convocante rechazará las propositiones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación en que se concurre.

- 3).- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas del concurso que se trate, para que se emita el dictamen en que se fundamentará el Fallo del Concurso, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, Contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno.



GRAN MORELOS, CHIH, 3 DE OCTUBRE DEL 2026.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

C. OSCAR LUIS MIRAMONTES PERÉZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ**CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA**

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Juárez a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Juárez y de la Dirección General de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones nacionales presenciales para la adjudicación de los contratos de obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos de las obras que a continuación son señaladas, y se pretenden realizar con recursos de los siguientes fondos Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM) 2026, Fondo de Inversión Municipal (IMD) 2026, Participaciones Federales a Municipios (Ramo 28) 2026, con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-171-2026	Trabajos de Construcción de Cancha de Fútbol Rápido en Esc. Prim. Fed. #20 ubicada en C. Omar en Col. Loma Blanca, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	08 de Octubre de 2026 a las 8:15 hrs.	09 de Octubre de 2026 a las 8:30 hrs.	15 de Octubre de 2026 a las 14:00 hrs.	20 de Octubre de 2026 a las 8:30 hrs.	10 de Noviembre de 2026	50 días naturales	\$1'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-171-2026** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS; 1403 Guarniciones y banquetas; 1406 Parques y jardines.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-172-2026	Trabajos de Rehabilitación Parque del Cubilete Riveras 8 CI-188.357, ubicado en C. Rivera del Cubilete, de Col. Riveras del Bravo Etapa 8, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	08 de Octubre de 2026 a las 8:15 hrs.	09 de Octubre de 2026 a las 9:00 hrs.	15 de Octubre de 2026 a las 14:00 hrs.	20 de Octubre de 2026 a las 9:30 hrs.	10 de Noviembre de 2026	50 días naturales	\$2'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-172-2026** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS; 1403 Guarniciones y banquetas; 1406 Parques y jardines.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-173-2026	Trabajos de Rehabilitación de Auditorio Osos de Escuela Secundaria Técnica No. 47 CI-00-118-00-393, ubicado en C. Gabriel García Márquez S/N de Col. Infonavit Casas Grandes, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	08 de Octubre de 2026 a las 8:15 hrs.	09 de Octubre de 2026 a las 9:30 hrs.	15 de Octubre de 2026 a las 14:00 hrs.	20 de Octubre de 2026 a las 10:30 hrs.	10 de Noviembre de 2026	50 días naturales	\$2'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-173-2026** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS; 1403 Guarniciones y banquetas; 1406 Parques y jardines.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-174-2026	Trabajos de Construcción de Cancha de Fútbol en Esc. Secundaria Federal No. 5, ubicada en C. Laguna de Guzmán y C. Canal de Corinto de Infonavit San Lorenzo, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	08 de Octubre de 2026 a las 8:15 hrs.	09 de Octubre de 2026 a las 10:00 hrs.	15 de Octubre de 2026 a las 14:00 hrs.	20 de Octubre de 2026 a las 11:30 hrs.	10 de Noviembre de 2026	50 días naturales	\$2'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-174-2026** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS; 1403 Guarniciones y banquetas; 1406 Parques y jardines.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-175-2026	Trabajos de Construcción de Parque Público "El Parque de Todos", ubicado en C. Ajenjo y C. Hiedra de Col. Ampliación Aeropuerto, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	08 de Octubre de 2026 a las 8:15 hrs.	09 de Octubre de 2026 a las 10:30 hrs.	15 de Octubre de 2026 a las 14:00 hrs.	20 de Octubre de 2026 a las 12:30 hrs.	10 de Noviembre de 2026	50 días naturales	\$2'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-175-2026** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS; 1403 Guarniciones y banquetas; 1406 Parques y jardines.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-176-2026	Trabajos de Construcción de Domo en Esc. Secundaria Técnica 73 CI-118-5, ubicado en C. Aeromoza y C. Aeródromo de Col. Jardines del Aeropuerto, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	08 de Octubre de 2026 a las 8:15 hrs.	09 de Octubre de 2026 a las 11:00 hrs.	15 de Octubre de 2026 a las 14:00 hrs.	20 de Octubre de 2026 a las 13:30 hrs.	10 de Noviembre de 2026	50 días naturales	\$2'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-176-2026** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS; 1403 Guarniciones y banquetas; 1406 Parques y jardines.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-177-2026	Trabajos de Rehabilitación de Plaza de Armas ubicada en Av. 16 de Septiembre S/N de Col. Centro en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	08 de Octubre de 2026 a las 8:15 hrs.	09 de Octubre de 2026 a las 11:30 hrs.	15 de Octubre de 2026 a las 14:00 hrs.	20 de Octubre de 2026 a las 14:30 hrs.	10 de Noviembre de 2026	180 días naturales	\$8'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-177-2026** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS; 1403 Guarniciones y banquetas; 1406 Parques y jardines.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-178-2026	Trabajos de Construcción de Calle con Pavimentación de Concreto Hidráulico en C. Prolongación Soneto 154 de C. Soneto 154 a C. Río de Norte de Col. Parajes de Oriente en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	08 de Octubre de 2026 a las 8:15 hrs.	09 de Octubre de 2026 a las 12:00 hrs.	15 de Octubre de 2026 a las 14:00 hrs.	20 de Octubre de 2026 a las 15:30 hrs.	10 de Noviembre de 2026	50 días naturales	\$2'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-178-2026** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1600 PAVIMENTOS; 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico.

Las presentes Licitaciones son de carácter presencial; así mismo no se podrá subcontratar de ningún modo el total de los trabajos o partes de los mismos.

En los contratos de obra derivados de las licitaciones antes señaladas se le otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto de cada contrato.

No podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para las visitas de obras y las primeras juntas de aclaraciones serán en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, situado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua en las fechas y horas señaladas de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para la licitación.

- I. En términos de lo establecido en el Artículo 38 Fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación respectiva.

B). Entrega de Documentos

Las personas interesadas podrán revisar las bases de las licitaciones en días y horas hábiles a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de propuestas, en la Dirección General de Obras Públicas, Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua.

El costo de participación para las licitaciones será de \$ 2,346.20 M.N. (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.), un pago no reembolsable en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Juárez a partir de la publicación de ésta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases de las licitaciones, en el Departamento de Licitaciones y Contratos situado en el Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de las licitaciones hasta la fecha límite indicada.

C). Presentación de Proposiciones

- I. El acto de presentación y apertura de las propuestas de cada una de las licitaciones, se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro de las licitaciones y se desarrollarán en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua; al término de cada acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente a cada licitación.
- II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación respectiva.
- III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirá el dictamen mediante el cual será adjudicado el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, los contratos se adjudicarán a quienes presenten las posturas económicas más bajas. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.



Ciudad Juárez, Chihuahua, a 03 de Octubre de 2026.

DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE JUÁREZ

ARQ. DANIEL HERIBERTO GONZÁLEZ GARCÍA
Presidente del Comité de Obras Públicas y
Servicios Relacionados con las Mismas y
Director General de Obras Públicas
del H. Ayuntamiento de Juárez

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS
JUDICIALES Y DIVERSOS****PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 20 De Abril del 2026.

Presidencia Municipal 2024-2027

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MANUEL SANCHEZ FRANCO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-14 Lote: 29** de la **Colonia: AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 220.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias.

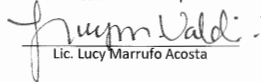
Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 4
Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 36
Este	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 30
Oeste	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 28

La solicitud queda debidamente registrada a las 9:00 horas del día 20 de abril del 2026. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 71 FOLIO: 1740**.

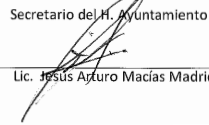
El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

Presidenta Municipal


Lic. Lucy Marrufo Acosta

Secretario del H. Ayuntamiento


Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

MANUEL SANCHEZ FRANCO

570-79-80

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 09 De Julio del 2026.

Presidencia Municipal 2024-2027

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. LUZ ELENA BRITO MARTINEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-15 Lote: 26** de la **Colonia: AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 244.42 m2, con las siguientes medidas y colindancias.

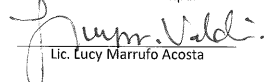
Norte	11.11 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 38
Sur	11.11 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 36
Este	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 27
Oeste	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 25

La solicitud queda debidamente registrada a las 11.44 horas del día 09 de Julio del 2026. En el libro de denuncia **8°D° FOJA 73 FOLIO 1741**

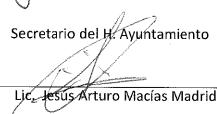
El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

Presidenta Municipal


Lic. Lucy Marrufo Acosta

Secretario del H. Ayuntamiento


Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

LUZ ELENA BRITO MARTINEZ

571-79-80

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 17 DE JULIO DEL 2026.

Presidencia Municipal 2024-2027

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JOSE EDUARDO RAMIREZ FRANCO**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-21 LOTE No. 38** de la **Colonia: INDUSTRIAL**, de esta población con una Superficie de 220.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 28
- Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE 38
- Este	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 39
- Oeste	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 37

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:15 horas del día 21 de Julio del 2026. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 73 FOLIO: 1742**.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

Presidenta Municipal


C. Lucy Marrufo Acosta

Secretario del H. Ayuntamiento


Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

JOSE EDUARDO RAMIREZ FRANCO

572-79-80

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 14 DE AGOSTO DEL 2026.

Presidencia Municipal 2024-2027

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. SALOME ALDACO FIGUEROA**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Y-17 LOTE No. 19** de la **Colonia: TECNOLÓGICO**, de esta población con una Superficie de 249.97 m2, con las siguientes medidas y colindancias.

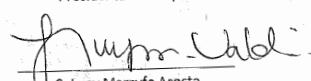
- Norte	8.35 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 3
- Sur	8.35 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 28
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 20
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. C Y D

La solicitud queda debidamente registrada a las 11.33 horas del día 14 de Agosto del 2026. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 73 FOLIO: 1743**.

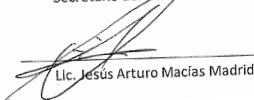
El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

Presidenta Municipal


C. Lucy Marrufo Acosta

Secretario del H. Ayuntamiento


Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

SALOME ALDACO FIGUEROA

573-79-80

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 29 DE JULIO DEL 2026.

Presidencia Municipal 2024-2027

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. LORENZO EDUARDO GUTIERREZ RICO**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: X-13 LOTE No. 30** de la **Colonia: JOSE LEYVA AGUILAR**, de esta población con una Superficie de **250.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

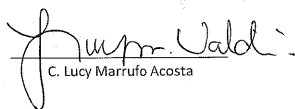
- Norte	12.50 Mts.	Y Linda Con	FRACC LOTE 30
- Sur	12.50 Mts.	Y Linda Con	CALLE 28
- Este	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 31
- Oeste	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 29

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:00 horas del día 29 de Julio del 2026. En el libro de denuncia 8°D° FOJA: 73 FOLIO: 1744.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

Presidenta Municipal



Secretario del H. Ayuntamiento



Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

LORENZO EDUARDO GUTIERREZ RICO

574-79-80

-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 14 DE AGOSTO DEL 2026.

Presidencia Municipal 2024-2027

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. RUANDI CARRASCO GALLEGOS**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: U-9 LOTE No. 10** de la **Colonia: TECNOLÓGICO**, de esta población con una Superficie de **250.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

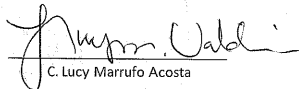
- Norte	12.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 1
- Sur	12.50 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 20
- Este	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 11
- Oeste	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 9

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:16 horas del día 14 de Agosto del 2026. En el libro de denuncia 8°D° FOJA: 73 FOLIO: 1745.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

Presidenta Municipal



Secretario del H. Ayuntamiento



Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

RUANDI CARRASCO GALLEGOS

575-79-80

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 14 DE AGOSTO DEL 2026.

Presidencia Municipal 2024-2027

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ERICK ANTONIO MORALES MORALES**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Y-4 LOTE No. 10** de la **Colonia: TECNOLÓGICO**, de esta población con una Superficie de **249.97 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

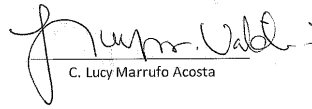
- Norte	11.11 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 1
- Sur	11.11 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 28
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 11
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	AVENIDA MENDEZ

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:33 horas del día 14 de Agosto del 2026. En el libro de denuncia 8°D° FOJA: 73 FOLIO: 1746.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

Presidenta Municipal



Secretario del H. Ayuntamiento



Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

ERICK ANTONIO MORALES MORALES

576-79-80

-0-

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE "CENTROS DE CAPACITACIÓN INFANTIL Y FAMILIAR", A.C.

De conformidad con la cláusula DÉCIMA TERCERA de los estatutos de Centros de Capacitación Infantil y Familiar A.C. se convoca a los asociados de la misma a la ASAMBLEA GENERAL de asociados que se celebrará el día 14 de octubre del 2026 a las 10:00 hrs. En el domicilio ubicado en Calle **Bahía Blanca #3418-1 Fracc. Paraje del Sur C.P. 32575** en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Reforma de Estatutos.
- II. Admisión de asociados.
- III. Renuncia y Nombramiento de nuevo Consejo Directivo.
- IV. Separación y Exclusión de Asociados.
- V. Asuntos generales.
- VI. Designación de Delegado de la Asamblea que ejecute los acuerdos que se tomen.

Ciudad Juárez, Chihuahua a 21 de septiembre del 2026

Sra. CANDIDA EUNICE ANDRADE IBARBOL
Presidenta del Consejo Directivo

CENTROS DE CAPACITACION INFANTIL Y FAMILIAR A.C.

566-78-79

-0-



2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud
en el Estado de Chihuahua

EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 299/25, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADO ANGEL ARMANDO ENRIQUEZ PRADO COMO APODERADO DE, HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, EN CONTRA DE ELVA AIDA ACERETO GARCIA, existe un auto que a la letra dice. -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS. -----

-- Agréguese a los autos el escrito recibido el día dieciséis de julio del año en curso, presentado por el [LIC. JUAN ERNESTO LÓPEZ CHAVARRÍA], con la personalidad que se le tiene reconocida en autos, en cuanto a la primera de sus peticiones, se le tiene exhibiendo el certificado de existencia de gravamen del inmueble embargado en el asunto que nos ocupa y haciendo las manifestaciones que refiere en su escrito de cuenta, y toda vez que no se advierte diverso acreedor al ejecutante, por lo que se omite la Junta a que se refiere el numeral 726 del Código de Procedimientos Civiles. -----

--- Ahora bien, en cuanto a su diversa petición, procédase al remate en **PRIMERA PUBLICA ALMONEDA**, del bien inmueble gravado, consistente en: **TERRENO URBANO UBICADO EN LA CALLE TOMAS ALBA EDISON, NÚMERO 1049 DE LA COLONIA HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, Y QUE OBRA INSCRITO BAJO EL NÚMERO 85, A FOLIO 85, DEL LIBRO 4709, FOLIO REAL 2140233, DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS**, datos que se advierten del certificado de existencia de gravamen que se anexa al escrito que se acuerda. Anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán por **dos veces, de siete en siete días**, en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de información que se edite en esta ciudad y en el tablero de avisos de este Juzgado en busca de postores; sirviendo de base la cantidad de **\$1,680,500.00 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, que corresponde al término medio de los avalúos realizados por los peritos valuadores designados en el asunto que nos ocupa, y que obran visibles a fojas 376 y 388 del sumario, los cuales han quedado firmes, y como postura legal la suma de **\$1,120,333.33 (UN MILLON CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.)**, que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las **ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**, con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles. **Expidanse los edictos respectivos**. Y en virtud de que dicho inmueble se encuentra ubicado en el Municipio de Juárez, Chihuahua, **gírese atento exhorto** al Juez competente del Distrito Judicial Bravos, con los insertos

necesarios, para que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirvan publicar los edictos de remate en el tablero de avisos de ese juzgado en la forma indicada. ----

----- INSERTO -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

--- Visto el estado procesal que guarda los autos, y toda vez que, por un error involuntario en el auto de fecha diecinueve de agosto de año en curso, se ordenó, de manera incorrecta, girar atento exhorto al Juez competente del Distrito Judicial

Bravos, **siendo lo correcto, girar atento exhorto AL JUEZ CIVIL COMPETENTE**

DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS, auto que se aclara para los efectos legales

a que haya lugar. Lo anterior, con fundamento en el artículo 264 inciso d) del Código de Procedimientos Civiles. **En el entendido que el presente auto forma parte integral del auto que se aclara**. -----

--- NOTIFÍQUESE: -----

--- Así, lo acordó y firma la LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. JANETH IRENE MACIAS NORIEGA, con quien actúa y da fe. DOY FE. -----

LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO- LIC. JANETH IRENE MACIAS NORIEGA.-
SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.- -----

EL BIEN MUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.- -----

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 28 DE AGOSTO DEL 2026.

EL SECRETARIO

LIC. JANETH IRENE MACIAS NORIEGA



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih. UMA

Costo del Ejemplar .7230

**Costo de la Suscripción anual
no incluye folleto anexo** 45.1131
(Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)

**Costo de la Suscripción semestral
no incluye folleto anexo** 22.5565
(Del 1ro. de enero al 30 de junio)
(Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)

**Publicación de otras resoluciones o
documentos conforme a la Ley, por
renglón.** .0950

Anexo, por cada página .0112

**Balances, cortes de caja y demás
publicaciones similares.**

Página completa 13.4986

Media página 6.7493

**Periódico Oficial y Anexo en
formato digital c/emplar** .5277

Valor UMA 117.31
Unidad de Medida y Actualización

Todo más un 6% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua**

AVISO IMPORTANTE
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL POR VÍA ELECTRÓNICA

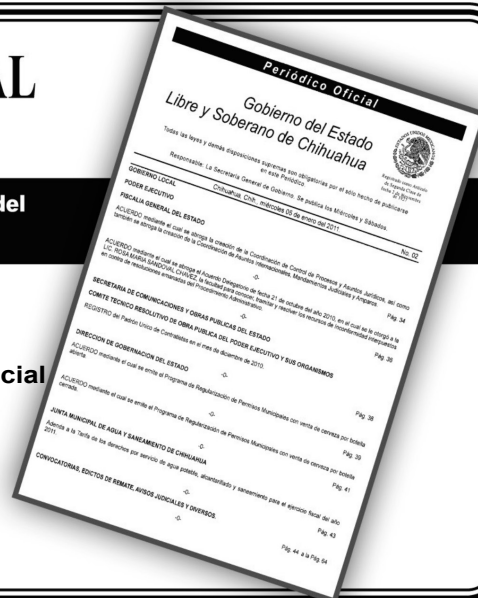
El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección: <https://www.chihuahua.gob.mx/periodico-oficial>

Selecciona el mes y año a consultar.

*** Edición electrónica con carácter oficial.**
(a partir del 30 de junio del 2013)

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

EDITADO EN EL DEPARTAMENTO DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
<https://www.chihuahua.gob.mx/periodico-oficial>